VELÁSQUEZ CABEZA
INGENIERÍA S. A. S



INFORME INTERVENTORÍA No. 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 844 - 2024-
CO1.PCCNTR.7133146.

CONTRATISTA: VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y ADAPTACIÓN DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN Y SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y BOCA Y SALIDA FINAL, CON DISIPADOR DE ENERGÍA, LLENADO Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CALLE 10 SOBER EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS".

CONTRATO DE OBRA No. 816 – 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y ADAPTACIÓN DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN Y SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y BOCA Y SALIDA FINAL, CON DISIPADOR DE ENERGÍA, LLENADO Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CALLE 10 SOBER EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS".

MARZO 2025



VALIDACIONES DE INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO

Por Interventoría	Cargo	Nombre	Firma
ELABORO	Residente de Interventoría	HERNANALONSO VELASQUEZ CABEZA	
APROBÓ	Director de Interventoría	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	

REVISIÓN Y AVAL DE SUPERVISIÓN

La Supervisión ha revisado el presente informe, por lo tanto, aprueba y avala la información en este descrita.

Fecha de Revisión	Por Supervisión	Nombre	Firma
	Revisó y Aprobó	Supervisor Contrato de Interventoría	

INTRODUCCIÓN

QUE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LETICIA ADELANTO PROCESO DE SELECCIÓN NO. LP-001-2024 QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y ADAPTACIÓN DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN Y SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y BOCA Y SALIDA FINAL, CON DISIPADOR DE ENERGÍA, LLENADO Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CALLE 10 SOBER EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS" PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA DE OBRA, PROCESO MC-088-2024 "INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACIÓN DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, CON DISIPADOR DE ENERGIA, RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACION SOBRE LA CALLE 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA AMAZONAS" PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.

DE ESTOS PROCESOS DE SELECCIÓN RESULTARON COMO CONTRATISTA:
LP -001-2024, CONTRATO DE OBRA NO. 816 - 2024: CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024.

MC-88-2024, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 844 DE 2024: VELÁSQUEZ CABEZA INGENIERÍA S.A.S

QUE ASÍ LAS COSAS LA ENTIDAD CUENTA CON LOS CONTRATISTAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE A LA OBRA E INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE "LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACIÓN DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, CON DISIPADOR DE ENERGIA, RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACION SOBRE LA CALLE 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA AMAZONAS" POR LO ANTERIOR LUEGO DE LA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS CONTRATOS, SE PROCEDE A DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1.1 DESCRIPCION GENERAL

Para la ejecución del proyecto se deberán intervenir dos puntos:
Punto No.1 a Intervenir, se localiza a la altura de la vía rural variante la (Y) – y la comunidad de San Sebastián de los Lagos, denominada zona rural del municipio de Leticia, con coordenadas Latitud -4.174784, Longitud -69.954753.
El Punto No.2 a Intervenir se localiza en el tramo de vía urbana ubicado en la Calle 10 con Carrera 11 hacia el barrio Victoria Regia con coordenadas Latitud -4.2136,32, Longitud -69.9429,36.

El proyecto en el *Punto No.1 de Intervención*, se enmarca en la construcción de unas obras de protección y de encausamientos de aguas de escorrentías, así como la reconstrucción de la vía, tales como: la reconstrucción de las losas de pavimento de acceso al box y construcción de obras de drenaje como una caja de recolección de aguas y construcción de canales para encausamiento de aguas, ampliación de muro de contención existente para soporte de la calzada colapsada.

La zona actual del sitio del proyecto Punto No. 1 corresponde a una vía terciaria pavimentada en concreto rígido que comunica la Ciudad de Leticia y el Caserío denominado San Sebastián de los Lagos, zona rural de la ciudad de Leticia, se encuentra ubicada 6,5km del casco urbano.
El problema que presenta este corredor vial, es el colapso parcial de un boxcoulver existente 2x4x8,2m y las placas de pavimento de acceso al mismo, debido a la socavación producida por la destrucción de una cuneta de descole de aguas lluvias que socavaron la estructura de soporte de la vía y el boxcoulver, lo que ha generado un hundimiento de las losas y desestabilidad en la estructura del box, situación que ha conllevado al cierre parcial de un carril de la vía y el tránsito a carros pesados por el sitio, solo se permite la circulación de motos, motocarros y pequeños automóviles. Esta situación cada día se acrecienta debido a que las aguas de descole de la cuneta lateral continua con la emisión y descarga de las aguas de escorrentías que son



Figura 1. Localización del Punto No.1 de Intervención, Vía variante la (Y) – y la comunidad de San Sebastián de los Lagos.

Punto No.2 de Intervención, las actividades a desarrollar en este punto básicamente consisten en la Construcción de un MH que recolecte las aguas lluvias y su descole a través de un canal disipador, así como la construcción de un muro de contención en concreto reforzado, el relleno y conformación de taludes en terrazeo para reacondicionamiento de la vía de acceso al barrio victoria regia.



Punto No.2 de Intervención, Calle 10 Carrera 11 entrada al barrio Victoria Regia, Centro de Leticia.

2. ALCANCE

Para la ejecución del proyecto se requiere la realización de las siguientes actividades: demolición de 8 losas de pavimento de acceso al boxcoulver, la construcción de una caja en concreto de recolección de aguas lluvias, la ampliación de 6ml de un muro de contención en concreto reforzado para soporte de la banca, construcción de 52ml de canal en concreto reforzado para encausamiento de las aguas (1x1x23,2ml, 1x2x28,8ml), reconstrucción de 8 losas de pavimento de 0,2x4,15m, rellenos y compactación con material seleccionado y de sitio, actividades de manejo de tráfico. De igual manera en el Punto No.2 de Intervención se requiere la realización de la Construcción de un Muro de Contención de 12ml de largo, Construcción de MH de recolección de las aguas lluvias, instalación de 12ml de tubería de 24" para descole y emisario final de las aguas lluvias, construcción de bolsacretos en terraceo para contension de taludes y relleno con materia, construcción de anden peatonal.

El contratista de obra presenta mediante Oficio externo No. 006-2025 del 13 de Febrero 2025, con asunto: Solicitud de Aprobación Mayores Cantidades de Obra por Ejecutar de Acuerdo al Balance de Obras Descrito en el Acta de Mayores y Menores Cantidades, que se ajusta a las condiciones reales del proyecto, presenta las memorias de

VELÁSQUEZ CABEZA
INGENIERÍA S. A. S



CANTIDADES Y ESTAS FUERON REVISADAS Y CORROBORADAS POR INTERVENTORÍA, LAS CUALES FUERON APROBADAS Y PRESENTADAS A LA SUPERVISIÓN PARA SU AVAL Y GESTIÓN DE RECURSOS ADICIONALES, EL CUAL SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

CANTIDADES CONTRACTUALES					BALANCE	
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	CANT + / -	CANT ACTUALIZADA
OBRAS CALLE 10 LA VICTORIA REGIA						
1	PRELIMINARES					
1	1.1	TOPOGRAFIA, LOCALIZACION Y NIVELACIÓN	M2	500,00	1,89	**501,89**
2	1.2	DEMOLICIÓN DE CONCRETO REFORZADO ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO.	M3	8,00	5,25	**13,25**
3	1.3	EXCAVACION EN MATERIAL SATURADO, INCLUYE RETIRO.	M3	30,00	-2,16	**27,84**
4	1.4	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR, INCLUYE RETIRO.	M3	20,00	23,24	**43,24**
5	1.5	SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, INCLUYE REFLECTORES, PROVISIONAL ELECTRICA	DIA	90,00	-90,00	**0,00**
Subtotal						
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METALICAS					
6	2.1	PROTECCION DE TALUDES, BOLSACRETOS DE 1 M3	M3	30,00	-6,20	**23,80**
7	2.2	HINCADO DE COLUMNAS EN MADERA QUINILLA MATA MATA O SIMILAR D=4" prom. Laprox=3m.	UN	20,00	182,00	**202,00**
8	2.3	BASE ESTABILIZADA CON ARENA CEMENTO 1:10	M3	10,00	12,58	**22,58**
9	2.4	CONCRETO 3500 PSI ALETAS, ZARPA, DISIPADORES Y MUROS DE CONTENCIÓN.	M3	33,90	0,95	**34,85**
10	2.5	CONCRETO 3000 PSI PLACAS DE ANDEN	M3	2,25	2,00	**4,25**
11	2.6	ACERO DE REUERZO 60000 PSI	KG	3.130,00	726,49	**3856,49**
12	2.7	RELLENOS CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	756,00	275,70	**1031,70**
13	2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORD DE 24"	ML	18,00	6,00	**24,00**
14	2.9	PASAMANOS EN TUBO GALVANIZADO DE 2"	ML	20,00	10,00	**30,00**
Subtotal						
3	FILTRO GEODREN Y ESCALERAS PROVISIONAL					
15	3.1	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	15,00	-1,35	**13,65**
16	3.2	FILTRO GEODREN 4"	ML	20,00		**20,00**



17	3.3	ENTABLADO EN MADERA, VIA PROVISIONAL, TABLON EN QUINILLA O MATAMATA 2"X20cmX3m	M2	30,00	3,00	**33,00**
		Subtotal				
4	**ASEO GENERAL**					
18	4.1	ASEO GENERAL	M2	478,44	25,86	**504,30**
		Subtotal				
		OBRA SAN SEBASTIAN DE LOS LAGOS				
5. PRELIMINARES SAN SEBASTIAN						
19	5.1	TOPOGRAFIA, LOCALIZACION Y NIVELACIÓN	M2	250,00	-57,74	**192,26**
20	5.2	DEMOLICIÓN DE CONCRETO REFORZADO ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO.	M3	10,00	3,86	**13,86**
21	5.3	EXCAVACION EN MATERIAL SATURADO, INCLUYE RETIRO.	M3	51,08	60,92	**112,00**
22	5.4	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR, INCLUYE RETIRO.	M3	30,00	-8,52	**21,48**
23	5.5	SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, INCLUYE REFLECTORES, PROVISIONAL ELECTRICA	DIA	90,00	-80,00	**10,00**
24	5.6	GEOTEXTIL	M2	55,00	98,60	**153,60**
		Subtotal				
6. ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
25	6.1	CONCRETO 3500 PSI PARA CANALES, CUNETAS	M3	16,40	13,41	**29,81**
26	6.2	BASE ESTABILIZADA CON ARENA CEMENTO 1:10	M3	26,32	1,82	**28,14**
27	6.3	CONCRETO 3000 PSI PLACAS DE VIA	M3	15,07	0,89	**15,96**
28	6.4	ACERO DE REUERZO 60000 PSI	KG	1.140,92	397,27	**1538,19**
29	6.5	RELLENOS Y COMPACTACION CON MATERIAL SELECCIONADO VIA, PROTECCION DE CANAL Y MURO DE CONTESION Y ALETAS PARA BOX	M3	86,40	34,88	**121,28**
		Subtotal				
		SUBTOTAL OBRAS				

3. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

INFORMACION BÁSICA	
CONTRATO / CONVENIO No.	816 - 2024
OBJETO.	"CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA



	COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, CON DISIPADOR DE ENERGIA, RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACION SOBRE LA CALLE 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA-AMAZONAS."
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024
NIT	901.892.216 – 9
REPRESENTANTE	ROBERTO CARLOS MESTRA TUBERQUIA
CONTRATANTE	ALCALDIA DE LETICIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	4 DE DICIEMBRE 2024
TÉRMINO DEL CONTRATO	CATORCE (14) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO.	17 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACION	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$494.543.120,00
VALOR DE LA ADICIÓN No 01	N/A
VALOR TOTAL	$494.543.120,00
FECHA DE SUSPENSION	26 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE REINICIO	27 DE ENERO 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 ENERO 2025
TÉRMINO PRÓRROGA No. 01	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE PRÓRRROGA No 01	01 DE FEBRERO 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	01 DE ABRIL 2025

4. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

SUSPENSIÓN/ PRÓRROGA	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
SUSPENSION 1	INCREMENTO DE LLUVIAS, CAMBIO DE VIGENCIA ANUALIDAD Y SOLICITUD DE	26 DE DICIEMBRE 2024	30 DIAS	26 ENERO 2025



	Permiso Ambiental.			
REINICIO DE OBRA 1	Se cumplió el tiempo solicitado de suspensión y se superan los inconvenientes presentes.	27 De Enero 2025	30 Días	27 De Enero 2025
OTROSSI DE PROROGA No. 1	Se amplía el periodo de ejecución de los trabajos en dos (2) meses más, para ajustar la ejecución a lo proyectado en los estudios previos	31 De Enero 2025	60 Días	1 de Abril 2025.
OTROSSI No. 2 – ADICION Y PRORROGA	Se solicita adición en recursos por valor de $165.778.698,54 y prorroga en tiempo de dos (2) meses mas	1 de Abril 2025	60 Días	31 de Mayo 2025

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

COMPONENTE	FUENTES DE FINANCIACIÓN					SOPORTES				
	1.	2.	3.	4.	5.	CDP	RP	CDR	CDF	OTROS
Sistema general de Participación SGP						1357 del 13/06/2024	RP 5741			
Sistema general de Participación SGP						638 y 639 26/02/2025				
TOTALES						660.321.818,5	660.321.818,5			

RELACIÓN DE PAGOS

CONCEPTO	PERIODO		VALOR	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE PAGO / ORDEN DE DESEMBOLSO
	DE	A					



EL CONTRATISTA NO HA PRESENTADO CUENTAS DE COBRO

BALANCE DEL ANTICIPO

EL CONTRATISTA DE OBRA NO SOLICITUD PAGO DE ANTICIPO, AUNQUE LA CLÁUSULA QUINTA, ESTABLECE QUE A SOLICITUD DEL CONTRATISTA LA ENTIDAD PODRÍA DAR A MANERA DE ANTICIPO HASTA EL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

6. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS

MODIFICACIÓN SEGÚN (PRÓRROGA, ADICIÓN Y/O SUSPENSIÓN NO.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS NO.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA		
	SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101459365 A:7	CUMPLIMIENTO	17/12/24	6/08/25	$49.454.312,0	VIGENTE
		21-44-101459365 A:7	PAGO PRESTACIONES	17/12/24	5/04/28	$24.727.156,0	VIGENTE
		21-44-101459365 A:7	ESTABILIDAD DE OBRA			$98.908.624,0	VIGENTE
		21-44-101459365 A:7	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	17/12/24	6/08/25	$148.362.936,0	VIGENTE
		21-40-101245542 A:6	R.C.E	17/12/24	5/04/25	$260.000.000,0	VIGENTE

A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME, EL CONTRATISTA DE OBRA SE ENCUENTRA EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DELAS PÓLIZAS QUE RESPALDAN EL CONTRATO DE OBRA, DE ACUERDO A OTROSSI NO. 2 ADICIÓN Y PRORROGA DE FECHA 1 DE ABRIL 2025.

7. INFORME DE REVISION DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES Y DISEÑOS

EL CONTRATISTA PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN INICIAL, PARA LO CUAL ANEXA: 1. HOJAS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. 2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA. 3. PROGRAMACIÓN DE OBRA ACTUALIZADA Y FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA.

POSTERIOR A ESTO LA INTERVENTORÍA REALIZO EL ESTUDIO, REVISIÓN Y COMPARACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

LUEGO DE SU REVISIÓN LA INTERVENTORÍA MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

- HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

– DIRECTOR DE OBRA



CUMPLE CON EL PERFIL SOLICITADO

– RESIDENTE DE OBRA

CUMPLE CON EL PERFIL SOLICITADO

- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PROPUESTA PRESENTADA

- PROGRAMACIÓN DE OBRA ACTUALIZADA Y FLUJO DE CAJA

PRESENTA PROGRAMACIÓN DE OBRA CON DISCRIMINACIÓN SEMANAL Y MENSUAL, DE ACUERDO AL OTROSSI NO. 1 DE PRORROGA. *CUMPLE CON LO SOLICITADO*

- PROGRAMA DE GERENCIA

EL CONTRATISTA OPTA POR LA OPCIÓN NO.2 Y PRESENTA LA HOJA DE VIDA DE UN INGENIERO CIVIL, JORGE ALFREDO RODRIGUEZ MORALES CON MATRICULA PROFESIONAL NO. 05202167632 ATL DEL 23/04/2009; QUIEN CUENTA CON UNA EXPERIENCIA GENERAL 15 AÑOS Y 8 MESES; PRESENTA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE ANTIOQUIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2011, PRESENTA DOS CERTIFICACIONES COMO DIRECTOR DE OBRA Y/O INTERVENTORÍA. *CUMPLE CON EL PERFIL SOLICITADO* EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

LOS PROFESIONALES HAN HECHO PRESENCIA EN EL PERIODO DEL INFORME REALIZANDO ACTIVIDADES DE COMPRA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE MATERIALES Y ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ASÍ COMO LA ASISTENCIA A LOS COMITÉS DE OBRA PROGRAMADOS.

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO LO PROGRAMADO VS LO EJECUTADO

EL BALANCE DEL PROYECTO A LA FECHA DEL INFORME CORRESPONDE A:

POR TIEMPO DE EJECUCIÓN Y DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES DE AMPLIACIÓN EN TIEMPO EL AVANCE ACUMULADO CORRESPONDE AL AVANCE DE EJECUCIÓN REAL QUE EQUIVALE AL 52,16% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. ES DECIR QUE FRENTE AL TIEMPO RESTANTE DE EJECUCIÓN EL AVANCE PROGRAMADO MENSUALMENTE SERIA DEL 23,92%.

EL PORCENTAJE DE INVERSIÓN EJECUTADO PARA ESTE PERIODO ES DEL 52,16% CORRESPONDIENTE A $344.423.860,52 DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

9. INFORME DE AVANCE DE EJECUCION FISICO Y CRONOLOGICO DEL PERIODO

DESDE EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025 A LA FECHA EL CONTRATISTA A CONTINUADO CON LAS LABORES DE EJECUCIÓN DEL PUNTO DE OBRA NO. 2, SE CONTINUO CON LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CUERPOS MÁS DEL MANHOLL DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LA TUBERÍA DE 24", ASÍ MISMO SE INICIÓ CON EL PROCESO DE HINCADO DE LOS PILOTES DE CIMENTACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN. A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE HAN HINCADO 10 PILOTES DE 20X20CMX6M Y 12 PILOTES DE 10X10CMX4M, ESTE PROCESO HA SIDO UN



POCO LENTO DEBIDO A LO DISPENDIOSO DEL PROCESO Y A LA MISMA NATURALEZA DEL TRABAJO QUE DEBE REALIZARSE DE MANERA SEGURA.

LA EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA PARA ESTE PERIODO CORRESPONDE AL 52,16%.

10. INFORME DE SEGUIMIENTO A: PLAN DE TRABAJO, ASPECTOS SISO, MANEJO AMBIENTAL,

LA INTERVENTORÍA HA ESTADO REVISANDO Y VERIFICANDO QUE EL CONTRATISTA AJUSTE SU PLAN DE TRABAJO DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR. EL PERSONAL DEL CONTRATISTA ENCARGADO DE LA PARTE AMBIENTAL Y SISO HA HECHO PRESENCIA CONSTANTE, CON EL FIN DE BRINDAR APOYO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES, RESIDUOS Y DESECHOS; ASÍ COMO EN EL USO DE HERRAMIENTAS, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y USO DE LOS EPP. EL PROFESIONAL HA ESTADO EN COORDINACIÓN CON EL PROFESIONAL AMBIENTAL DE LA SUPERVISIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE DE PERMISO DE INTERVENCIÓN DEL CAUCE A PRESENTAR ANTE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL Y ASÍ PODER REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL.

11. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS DENTRO DEL PERIODO

SE REALIZARON DOS ACTAS DURANTE ESTE PERIODO

- OTROSSI NO. 2 ADICIÓN EN RECURSO Y PRORROGA EN DOS (2) MESES, CONTRATOS DE OBRA.

12. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

FECHA	REFERENCIA RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE

13. OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR

- LA INTERVENTORÍA MANIFIESTA QUE EL NIVEL DEL RIO HA ESTADO SUBIENDO MUY RÁPIDAMENTE Y QUE LAS LLUVIAS CONSTANTES ESTÁN INCREMENTADAS ESTOS NIVELES CONSTANTEMENTE.
- SE HACE NECESARIO QUE EL CONTRATISTA INICIE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO O TABIQUE PARA CONTENER LAS AGUAS DEL RIO QUE ESTÁ CERCA AL SITIO DE LA OBRA.
- SE LE SOLICITA AL COMANDANTE DEL GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONA REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS TUBERÍAS DE AGUAS LLUVIAS 6" Y 8" QUE PROVIENEN DE ESAS INSTALACIONES QUE SE ENCUENTRAN GENERANDO EROSIÓN A LOS TALUDES DEBIDO AL VERTIMIENTO DE FORMA DIRECTA Y EN CAÍDA LIBRE DE LAS AGUAS DE LAS CUBIERTAS Y PATIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE.



14. RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR

- Se le recomienda al contratista de obra tomar las medidas necesarias con el fin de incrementar el rendimiento en el punto de obras No. 2 y evitar que se inunde el punto de construcción del muro de contención.

15. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se describe toda la información básica más relevante del contratos de interventoría

INFORMACION BÁSICA	
CONTRATO / CONVENIO No.	844 - 2024 CO1.PCCNTR.7133146
OBJETO.	"INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACIÓN DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, CON DISIPADOR DE ENERGIA, RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACION SOBRE LA CALLE 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA AMAZONAS"
CONTRATISTA	VELASQUEZ CABEZA INGENIERA S.A.S
NIT	901.166.587 - 9
REPRESENTANTE	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA
CONTRATANTE	ALCALDIA DE LETICIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE DICIEMBRE 2024
TÉRMINO DEL CONTRATO	CUARENTA (40) DIAS Y/O 31 DE DICIEMBRE 2024
FECHA ACTA DE INICIO.	17 DE DICIEMBRE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.053.264,00
VALOR TOTAL	$30.053.264,00
FECHA DE SUSPENSION No. 01	26 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE REINICIO No. 01	27 DE ENERO 2025
OTROSSI No. 1 Prorroga	Sesenta y Siete (67) Días a partir del 1 de Febrero 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL	8 DE ABRIL 2025



16. INFORMACION FINANCIERA

COMPONENTE	FUENTES DE FINANCIACIÓN					SOPORTES				
	1.	2.	3.	4.	5.	CDP	RP	CDR	CDF	OTROS
SGP – Agua Potable y Saneamiento Básico.						1356				
TOTALES						32.164.664	30.053.264			

17. REALACION DE PAGOS

CONCEPTO	PERIODO		VALOR	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE PAGO / ORDEN DE DESEMBOLSO
	DE	A					

A LA FECHA EL CONTRATISTA NO HA PRESENTADO CUENTAS DE COBRO, NI EL CONTRATO PRESENTA PAGO DE ANTICIPO.

18. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA		
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	540-47-994000033913 ANEXO:0	CUMPLIMIENTO	13/12/24	01/07/25	$3.005.326,0	VIGENTE
		540-47-994000033913 ANEXO:0	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/24	31/12/29	$9.015.979,0	VIGENTE
		540-47-994000033913 ANEXO:0	PAGO PRESTACIONES	13/12/24	31/12/27	$6.010.653,0	VIGENTE

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN

HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VELÁSQUEZ CABEZA
INGENIERÍA S. A. S

REGISTRO FOTOGRAFICO























IMAGEN 1 A 11, CONSTRUCCIÓN DE DESCOLE Y DISIPADOR, MANHOLL Y DESVIÓ DE AGUAS LLUVIAS TUBERÍA 24", DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, EXCAVACIÓN Y DESPLANTE DE MURO PUNTO 2. CALLE 10 CON CRA. 11 ENTRADA AL VICTORIA REGIA









IMAGEN 12 A 15. HINCADO DE PILOTES PARA CIMENTACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN, PILOTES EN MADERA 20X20X6M Y 10X10CMX4M

PUNTO 2. CALLE 10 CON CRA. 11 ENTRADA AL VICTORIA REGIA

VELÁSQUEZ CABEZA
INGENIERÍA S. A. S













VELÁSQUEZ CABEZA
INGENIERÍA S. A. S













VELÁSQUEZ CABEZA
INGENIERÍA S. A. S



















IMAGEN 15 A 36, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, RECONSTRUCCIÓN DE VÍA, INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA Y CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO EN CONCRETO, LOSAS DE SOBRE ANCHO Y CUNETAS,

PUNTO 1. SAN SEBASTIAN RECONSTRUCCION DE BANCA DE VIA.

VELÁSQUEZ CABEZA
INGENIERÍA S. A. S

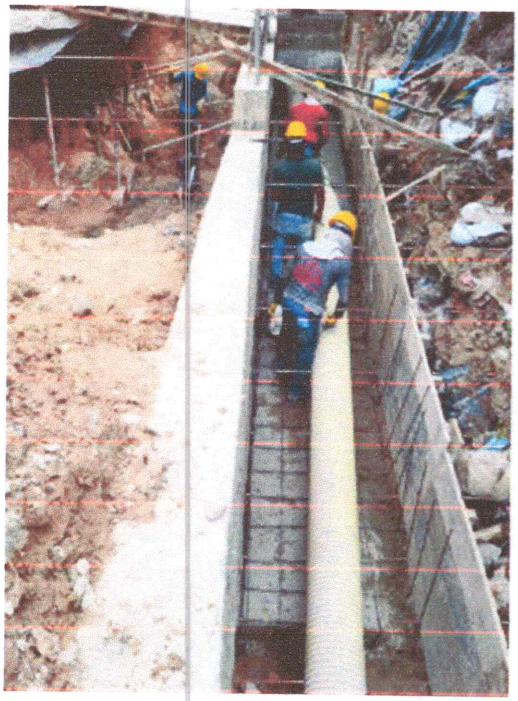












IMAGEN 37 A 43, CONSTRUCCION DE CAJA DE RECIBO Y CANAL EN CONCRETO REFORZADO 1X1M (EXCAVACION, ARENACEMENTO, INSTALACION DE ACERO, FORMALETEO DE MUROS Y FUNDICION, RELLENOS), PUNTO 1. SAN SEBASTIAN RECONSTRUCCION DE BANCA DE VIA.

CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024

NIT. 901892216 - 9

INFORME MENSUAL DE OBRA No. 3

CONTRATO DE OBRA No. 816 -2024

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y ADAPTACIÓN DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN Y SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y BOCA Y SALIDA FINAL, CON DISIPADOR DE ENERGÍA, LLENADO Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CALLE 10 SOBER EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS".

CONTRATISTA:
CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024
R.L ROBERTO MESTRA TUBERQUIA

INTERVENTORIA:
VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S

MARZO 2025

Dirección: Cll 7 # 10 - 20 Barrio el Centro
Celular: 3205217097
E-mail: rcmtconstrucciones@gmail.com
Leticia - Amazonas

INTRODUCCIÓN

El contrato en referencia busca realizar la intervención de dos puntos críticos para la movilidad y estabilidad de los sectores afectados por la erosión de las aguas de escorrentías y el vertimiento de agua de forma directa en caída libre de una tubería de aguas lluvias de 24".

Es por ello que la administración municipal a través del comité local de prevención de desastre decretaron la urgencia de dicha intervención y se procedió a la realización de los procesos de selección para la contratación de los contratistas de obra e interventoría del proyecto, dando como resultado la selección del Consorcio Obras Leticia 2024 como Contratista de Obra y la empresa Velásquez Cabeza Ingeniería S.A.S como firma interventora.

Como se mencionó anteriormente el proyecto busca la estabilización de dos puntos que se encuentran afectados por la erosión de aguas lluvias por causa de la construcción de drenajes adecuados que generaron unas socavaciones que han generado erosión y remoción de masas y desestabilización de taludes y bancas en los sectores afectados. Punto de Intervención No. 1 - Vía que Conduce hacia la Comunidad de San Sebastián, en este punto se debe realizar la demolición de las losas existente de la vía que se encuentran colapsadas y fracturadas, la continuación de un muro de contención para estabilizar la banca de la vía socavada, construcción de una caja recolectora de las aguas proveniente de la cuneta lateral y la construcción de un canal en concreto para la disposición de estas aguas lluvias hasta la quebrada Yahuarcaca, así mismo se debe realizar el encausamiento de las aguas del costado derecho de la vía a través de una cuneta y realización de unas losas de sobreancho de la vía en la llegada al boxcoulver, reconstrucción de la banca de vía y sus losas de concreto que permitan la movilidad en ambos carriles de la vía.

El punto No. 2 de Intervención se encuentra Ubicada en la Calle 10 con Cra 11 entrada al Barrio Victoria Regia, corresponde a la erosión causada por el vertimiento directo en caída libre de una tubería 24" de diámetro correspondiente al alcantarillado pluvial del municipio el cual se partió la tubería y ha generado por la velocidad y caudal del flujo una remoción de masa y una erosión que ha desestabilizado las ladera de las instalaciones del grupo de guardacostas del amazonas y la vía de acceso al barrio victoria regia, por lo que se requiere de la prolongación de la tubería de 24" hasta conectar con el caño de desagüe, Construcción de un MH de llegada de la tubería de 24" y un canal de descole con disipadores de energía para bajar la velocidad del agua y minimizar la erosión, de igual manera para la reconstrucción de la banca de vía y laderas de las instalaciones del grupo de guardacostas del amazonas se requiere de la construcción de un muro de contención y el relleno de conformación y terraceo de toda la zona erosionada por las aguas, para de esta manera estabilizar la las laderas y realizar una descarga de las aguas del alcantarillado pluvias de una manera controlada que minimice la velocidad y el impacto de la misma sobre el terreno natural del caño de desagüe, por último se realizara un andén en concreto que empalme con el andén de circulación de la biblioteca del banco de la república hasta el puente de circulación del barrio victoria regia.

Con estas intervenciones se busca resolver el problema causados por la erosión y así volver a estabilizar estas zonas y permitir nuevamente la circulación por estas áreas que son de mucha importancia para la población del municipio de leticia.

1. DATOS GENERALES

FECHA:	4 de Abril 2025	**INFORME No.**	**3**

CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024

NIT. 901892216 - 9

PERIODO No.	3	DEL:	1 de Marzo	AL:	31 de Marzo 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	**"CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, CON DISIPADOR DE ENERGIA, RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACION SOBRE LA CALLE 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA-AMAZONAS."**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Punto No. 1 Vía Variante la Y – Comunidad de San Sebastián de los Lagos. Punto No.2 Calle 10 Carrera 11 Entrada al Barrio Victoria Regia – Centro de Leticia

2. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE:	**OBRA**
CONTRATO No.:	816 -2024 DEL4 DE DICIEMBRE 2024
CONTRATISTA:	*CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024 – R.L ROBERTO MESTRA TUBERQUIA C.C No. 10.772.884 de Monteria.*
PLAZO INICIAL:	*CATORCE (14) DIAS*
FECHA DE INICIO:	*17 DE DICIEMBRE 2024*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE DICIEMBRE 2024*
FECHA DE SUSPENSION:	*26 DE DICIEMBRE 2024*
FECHA DE REINICIO:	*27 DE ENERO 2025*
PRORROGA No. 1	*Dos (2) Meses*
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas*):	*Dos (2) Mese Diecisiete (17) Días – Hasta 1 de Abril 2025.*
PLAZO TRANSCURRIDO:	76 DIAS
VALOR INICIAL:	*Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Veinte Pesos ($494.543.120,0)*
VALOR ADICIONES:	$0,00
VALOR ACTUALIZADO (*Incluido adiciones*):	*Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Veinte Pesos ($494.543.120,0)*

3. DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.:	*844 -2024 CO1.PCCNTR.7133146 DEL 13 DE DICIEMBRE 2024*
CONTRATISTA:	VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S - NIT. 901166587 - 9

CONTRATO DE:	**INTERVENTORIA**
PLAZO INICIAL:	*HASTA 31 DE DICIEMBRE 2024*
FECHA DE INICIO:	*17 DE DICIEMBRE 2024*
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE SUSPENSION:	*26 DE DICIEMBRE 2024*
FECHA DE REINICIO:	*27 DE ENERO 2025*
PRORROGA No. 1	*Dos (2) Meses*
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas*):	*Hasta el 1 de Abril 2025*
PLAZO TRANSCURRIDO:	76 DIAS
VALOR INICIAL:	*Treinta Millones Cincuenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos ($30.053.264,0) M.L.C.*
VALOR ADICIONES:	$0,00
VALOR ACTUALIZADO (*Incluido adiciones*):	*Treinta Millones Cincuenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos ($30.053.264,0) M.L.C.*

4. NOVEDADES DEL CONTRATO OBRA

NOVEDADES DEL CONTRATO OBRA				
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	***Desde***	***Hasta***	***N/A***
		26 de Diciembre 2024	*26 de Enero 2025*	
	Prórroga a la suspensión No.			N/A
	Reinicio No. 1	*27 de Enero 2025*		*N/A*
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	*Un (1) Mes*			
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	*Dos (2) Meses Mas*		
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	Dos (2) Meses – Hasta el 1 de Abril 2025.			
PRÓRROGAS	Prorroga No. 2	*Dos (2) Meses Mas*		
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	*Cuatro(4) Meses y Quince (15) días – Hasta el 1 de Junio 2025*			
ADICIONES	Adición No 1	**Valor**	$ 165.778.698,54	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + ADICIONES	$ 660.321.818,54			

5. ACTIVIDADES DEL MES

Durante este periodo de acuerdo a las actividades contractuales y programación de obra, el contratista continua con las actividades de ejecución del contrato en cada uno de los frentes así:

Frente No.1 – Reconstrucción de Vía San Sebastián de los Lagos.

1. *Las Actividades en este frente fueron realizadas en el periodo anterior, se está a la espera del permiso de intervención del cauce por parte de la corporación ambiental para la construcción del canal aguas abajo del boxcoulver sobre la quebrada Yahuarcaca.*

Frente No. 2 – Construcción de Muro de Contención Calle 10 Cra. 11 entrada al Victoria Regias

1. *Suministro e Instalación de Concreto para Cuerpo de MH*
2. *Hincado de Pilotes*

5.1. Seguimiento al plan de compras

Para este periodo que transcurrió, el contratista realiza la gestión de logística para la adquisición del material y suministro de cada uno de los insumos requeridos para la realización de cada una de las actividades propuestas a realizar, se contó con un stock suficiente que garantizo la ejecución de todas las actividades programadas en el periodo, se contó con maquinaria, herramientas, materiales de construcción y personal.

5.2. Seguimiento al cumplimiento del cronograma

El contratista ha venido realizando las actividades según la programación, para este periodo se debió realizar una reprogramación de acuerdo a la adición de tiempo otorgada a los contratos, las actividades se están desarrollando en la secuencia programada, aunque el hincado de pilotes no se ha desarrollado en los tiempos establecidos toda vez que al cambiar la dimensión y cantidad de pilotes a hincar los tiempos se han ampliado en su ejecución, lo que se nos ha convertido en una ruta critica.

5.3 Seguimiento al avance financiero contrato objeto de interventoría

VALOR DEL CONTRATO	$ 494.543.120,00	EJECUTADO	COBRADO	X EJECUTAR
ADICION	$ 165.778.698,54			
VALOR CONSTRUCCION	$ 660.321.818,50	$ 344.423.860,52		$ 315.897.958,02
SUMAS TOTALES	**$ 660.321.818,50**	**$ 344.423.860,52**		**$ 315.897.958,02**

A la fecha del presente Informe el Contratista de Obra no ha presentado cobros por Ningún Concepto, el Avance de ejecución del contrato a la fecha del presente informe es del 52,16% Vs el 52,16% Programado, el porcentaje programado corresponde al tiempo de ejecución hasta 1 de junio 2025.

5.4 Seguimiento al avance financiero contrato de interventoría

VALOR DEL CONTRATO	$ 30.053.264,00	EJECUTADO	COBRADO	X EJECUTAR
ANTICIPO	$ -			
VALOR CONSTRUCCION	$ 30.053.264,00	$ 15.675.782,5		$ 14.377.481,5
SUMAS TOTALES	**$ 30.053.264,00**	**$ 15.675.782,5**		**$ 14.377.481,5**

A la fecha del presente informe el avance financiero del contrato de interventoría es 0,0% el Contratista de Interventoría no ha pasado cuenta de cobro por Ningún Concepto.

5.5 Verificación y/o modificación de diseños durante el periodo del presente informe

Durante este periodo el contratista de obra ha ejecutado las actividades contractuales de acuerdo a los diseños iniciales presentados, ha resultado que por la erosión presentada en el tiempo desde que realizaron los estudios preliminares a la fecha de construcción la longitud del muro de contención se hizo mayor por lo que las cantidades de bolsacreto que estaban diseñada para la contención de la terraza sobre el muro, se pretende utilizar para la protección contra los extremos del muro y realizar el confinamiento total del relleno, así como la protección de la ladera derecha aguas abajo del muro para evitar la erosión de toda esta zona.

6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

6.1. Plan de Calidad

6.1.1. Control de inspección y ensayos:

En este periodo no se realizaron ensayos debido a las actividades que se ejecutaron, que no requirieron la aplicación de los mismos.

6.1.2. Control de Maquinaria y Equipo:

A la fecha del informe, para este periodo el contratista No ha requerido la utilización de maquinaria mecánica para la ejecución de actividades a su cargo.

6.2. Plan ambiental:

A la fecha del informe, el contratista presenta a través de su profesional ambiental la implementación del PMA presentado, el cual se viene realizando su implementación durante este periodo transcurrido. Anexo al Informe de PMA.

7. CONTROL DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Se recibió una respuesta de la corporación donde solicitan los diseños y planos del proyecto, los cuales fueron remitidos por la dirección de infraestructura, para el estudio y análisis por parte de la corporación ambiental, se está a la espera del concepto definitivo.

8. IDENTIFICACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS, MAYORES Y MENORES CANTIDADES

A la fecha del presente informe se presento por parte del contratista el balance de obras el cul contiene actividades con mayores y menores cantidades a las inicialmente contempladas en el

presupuesto oficial, las cuales fueron revisadas y avaladas por interventoría y remitidas a la supervsion para la gestión administrativa de la asignación de mayores recursos, las nuevas cantidades son las que se relacionan a continuación:

CANTIDADES CONTRACTUALES					BALANCE	
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**CANT +/-**	**CANT ACTUALIZADA**
OBRAS CALLE 10 LA VICTORIA REGIA						
1 PRELIMINARES						
1	1.1	TOPOGRAFIA, LOCALIZACION Y NIVELACIÓN	M2	500,00	1,89	**501,89**
2	1.2	DEMOLICIÓN DE CONCRETO REFORZADO ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO.	M3	8,00	5,25	**13,25**
3	1.3	EXCAVACION EN MATERIAL SATURADO, INCLUYE RETIRO.	M3	30,00	-2,16	**27,84**
4	1.4	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR, INCLUYE RETIRO.	M3	20,00	23,24	**43,24**
5	1.5	SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, INCLUYE REFLECTORES, PROVISIONAL ELECTRICA	DIA	90,00	-90,00	**0,00**
Subtotal						
2 ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS						
6	2.1	PROTECCION DE TALUDES, BOLSACRETOS DE 1 M3	M3	30,00	-6,20	**23,80**
7	2.2	HINCADO DE COLUMNAS EN MADERA QUINILLA MATA MATA O SIMILAR D=4" prom. Laprox=3m.	UN	20,00	182,00	**202,00**
8	2.3	BASE ESTABILIZADA CON ARENA CEMENTO 1:10	M3	10,00	12,58	**22,58**
9	2.4	CONCRETO 3500 PSI ALETAS, ZARPA, DISIPADORES Y MUROS DE CONTENCIÓN.	M3	33,90	0,95	**34,85**
10	2.5	CONCRETO 3000 PSI PLACAS DE ANDEN	M3	2,25	2,00	**4,25**
11	2.6	ACERO DE REUERZO 60000 PSI	KG	3.130,00	726,49	**3856,49**
12	2.7	RELLENOS CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	756,00	275,70	**1031,70**
13	2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORD DE 24"	ML	18,00	6,00	**24,00**
14	2.9	PASAMANOS EN TUBO GALVANIZADO DE 11/2"	ML	20,00	10,00	**30,00**
Subtotal						
3 FILTRO GEODREN Y ESCALERAS PROVISIONALES						
15	3.1	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	15,00	-1,35	**13,65**
16	3.2	FILTRO GEODREN 4"	ML	20,00		**20,00**

Dirección: Cll 7 # 10 - 20 Barrio el Centro
Celular: 3205217097
E-mail: rcmlconstrucciones@gmail.com
Leticia - Amazonas

17	3.3	ENTABLADO EN MADERA, VIA PROVISIONAL, TABLON EN QUINILLA O MATAMATA 2"X20cmX3m	M2	30,00	3,00	**33,00**
Subtotal						
4. ASEO GENERAL						
18	4.1	ASEO GENERAL	M2	478,44	25,86	**504,30**
Subtotal						
OBRA SAN SEBASTIAN DE LOS LAGOS						
5. PRELIMINARES S. SEBASTIAN						
19	5.1	TOPOGRAFIA, LOCALIZACION Y NIVELACIÓN	M2	250,00	-57,74	**192,26**
20	5.2	DEMOLICIÓN DE CONCRETO REFORZADO ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO.	M3	10,00	3,86	**13,86**
21	5.3	EXCAVACION EN MATERIAL SATURADO, INCLUYE RETIRO.	M3	51,08	60,92	**112,00**
22	5.4	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR, INCLUYE RETIRO.	M3	30,00	-8,52	**21,48**
23	5.5	SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, INCLUYE REFLECTORES, PROVISIONAL ELECTRICA	DIA	90,00	-80,00	**10,00**
24	5.6	GEOTEXTIL	M2	55,00	98,60	**153,60**
Subtotal						
6. ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
25	6.1	CONCRETO 3500 PSI PARA CANALES, CUNETAS	M3	16,40	13,41	**29,81**
26	6.2	BASE ESTABILIZADA CON ARENA CEMENTO 1:10	M3	26,32	1,82	**28,14**
27	6.3	CONCRETO 3000 PSI PLACAS DE VIA	M3	15,07	0,89	**15,96**
28	6.4	ACERO DE REUERZO 60000 PSI	KG	1.140,92	397,27	**1538,19**
29	6.5	RELLENOS Y COMPACTACION CON MATERIAL SELECCIONADO VIA, PROTECCION DE CANAL Y MURO DE CONTESION Y ALETAS PARA BOX	M3	86,40	34,88	**121,28**

9. CONTROL DE PERSONAL

En este periodo de ejecución de actividades, el contratista ha requerido de un equipo de profesionales y mano de obra que se relacionan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	*NOMBRE*	*PROFESIÓN*	*TARJETA PROFESIONAL*
Director de Obra	*JORGE RODRIGUEZ*	*INGENIERO CIVIL*	*05202167632 ATL*
Residente de Obra	*ROBERTO MESTRA*	*INGENIERO CIVIL*	*22202126556 CORD*
Maestro de Obra	*MAURICIO MONTEALEGRE*	*TECNICO EN CONSTRUCCION*	
Ayudante de Construcción	*ALBERTO AHUE LUCAS*		

Ayudante de Construcción	*ALEXIS AHUE LUCAS*		
Ayudante de Construcción	*WILMER AHUE LUCAS*		
Ayudante de Construcción	*JULIO FLOREZ AYACHI*		
Ayudante de Construcción	*YAXON REINA RUIZ*		
Ayudante de Construcción	*SEGUNDO SILVA GUAZCA*		

10. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

A la fecha del presente informe el contratista presenta la relación del pago de seguridad social de sus trabajadores que se encuentran vinculados a la planta de personal del contratista y son dependientes.

11. BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.

A la fecha del presente informe el Contratista presento el día 27 de enero 2025, Balance presupuestal con cantidades actualizadas, el cual para la ejecución del objeto contractual se requiere de la adición de recursos de acuerdo a lo descrito para cada frente de obra en el presente cuadro:

DESCRPCION	VALOR CONTRACTUAL	VALOR AJUSTADO	DIFERENCIA
Obras Calle 10 La Victoria Regia	$356.522.186,0	$473.400.023,94	$116.877.837,94
Obra San Sebastián de los Lagos	$130.720.934,0	$177.174.718,8	$46.453.784,8
Plan de Manejo Ambiental (1,5%)	$7.300.000,0	$9.747.075,80	$2.447.075,8
TOTALES	**$494.543.120,00**	**$690.034.727,45**	**$165.778.698,54**

La administración municipal se encuentra realizando las gestiones administrativas y presupuestales requeridas para la adición en recursos por valor de Ciento Sesenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Ocho pesos con 54 CTVS. ($165.778.698,54)

12. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que el día 1 de abril se firmó Otrossi No.2 de Adición en tiempo y en recurso, pero a la fecha de la presentación de este informe las garantías están en proceso de actualización, por lo tanto, apenas se tengas las actualizaciones serán remitidas a la entidad para su revisión y aprobación.

12.1 Pólizas de Acuerdo a Reinicio

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

Póliza No.	Aseguradora	Amparo	Vigencia	Valor Aseg.	Expedición	Estado
21-44-101459365 A: 5	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	17/12/2024 – 6/06/2025	49.454.312,0	3/02/25	Vigente
		SALARIOS Y PRESTACIONES	17/12/2024 – 5/02/2028	24.727.156,0	3/02/25	Vigente

		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CINCO AÑOS	98.908.624,0	3/02/25	Vigente
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO	17/12/2024 – 6/06/2025	148.362.936,0	3/02/25	Vigente
21-40-101245542 A:5	SEGUROS DEL ESTADO S.A	R.C.E	17/12/2024 – 05/02/2025	260.000.000,0	3/02/25	Vigente

12.2 Pólizas de Acuerdo a Otrossi No. 1

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

Póliza No.	Aseguradora	Amparo	Vigencia	Valor Aseg.	Expedición	Estado
21-44-101459365 A:7	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	17/12/2024 – 6/08/2025	49.454.312,0	11/03/25	Vigente
		SALARIOS Y PRESTACIONES	17/12/2024 – 5/04/2028	24.727.156,0	11/03/25	Vigente
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CINCO AÑOS	98.908.624,0	11/03/25	Vigente
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO	17/12/2024 – 6/08/2025	148.362.936,0	11/03/25	Vigente
21-40-101245542 A:6	SEGUROS DEL ESTADO S.A	R.C.E	17/12/2024 – 05/04/2025	260.000.000,0	11/03/25	Vigente

13. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

FECHA	REFERENCIA RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE

14. CONCLUSIONES

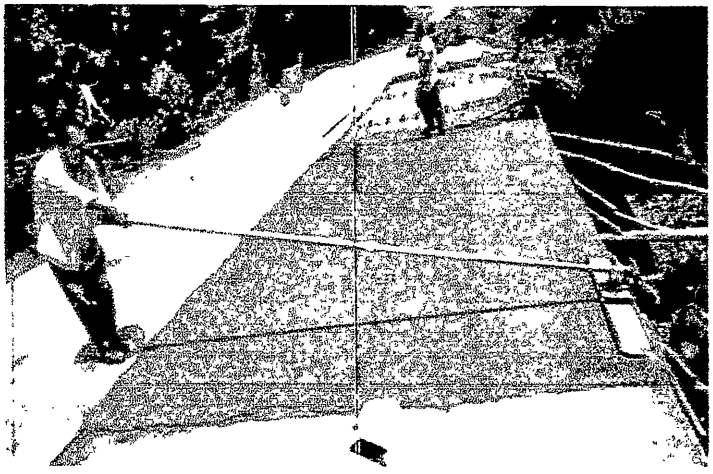
1. La administración municipal realiza las gestiones administrativa y financieras para la consecución de los recursos adicionales y estos son adicionados al proyecto, por un valor de Ciento Sesenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Ocho pesos con 54 CTVS. ($165.778.698,54).
2. Se firma Otrossi No.2 Adición de Recursos y Tiempo al Contrato Inicial.
3. El contratista se encuentra en el proceso de actualización de garantías para ser presentadas a la entidad para su aprobación.
4. La ejecución de actividades solo se vienen realizando en el punto de intervención No.2 ubicado en la Calle 10 con Cra 11 entrada al Victoria Regia.

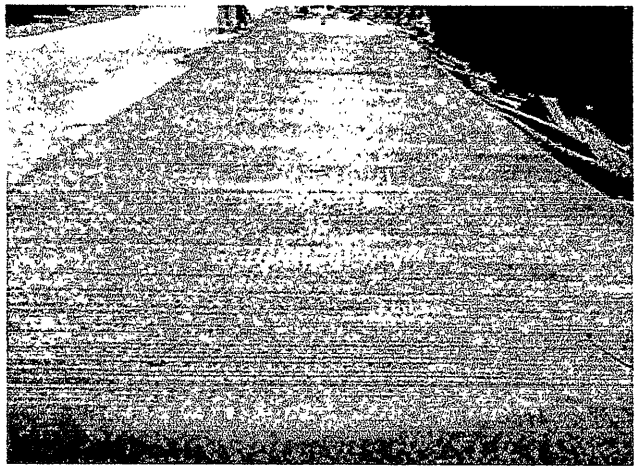
ING. JORGE RODRIGUEZ MORALES
Director de Obra
Aprobó

ING. ROBERTO MESTRA TUBERQUIA
Residente de Obra
Elaboro

15. REGISTRO FOTOGRÁFICO

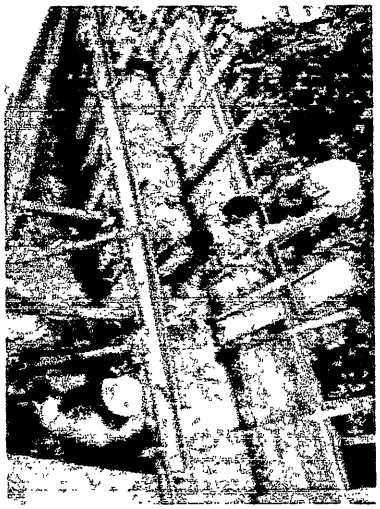
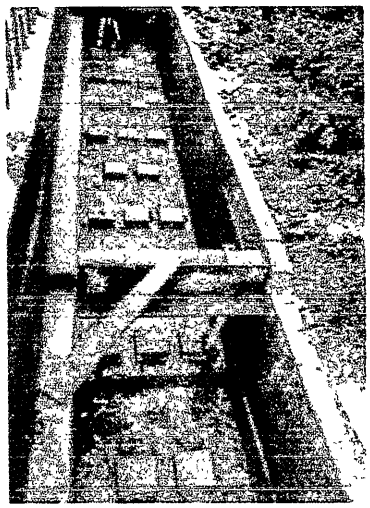
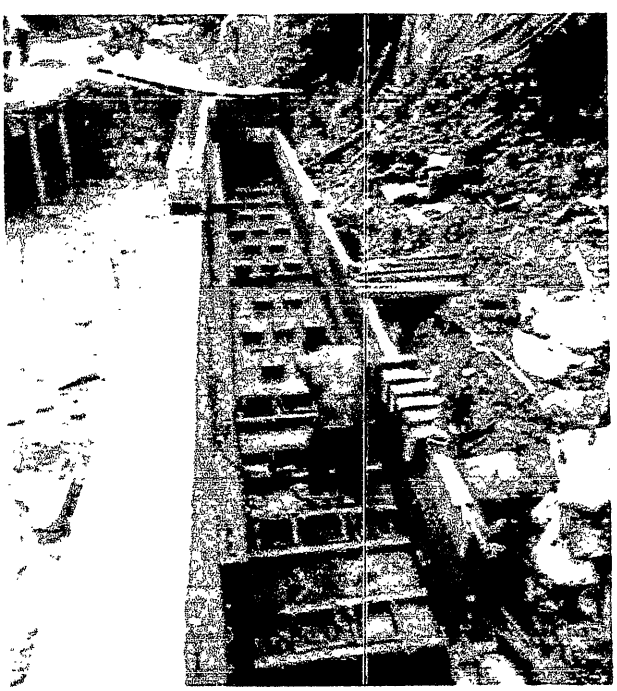
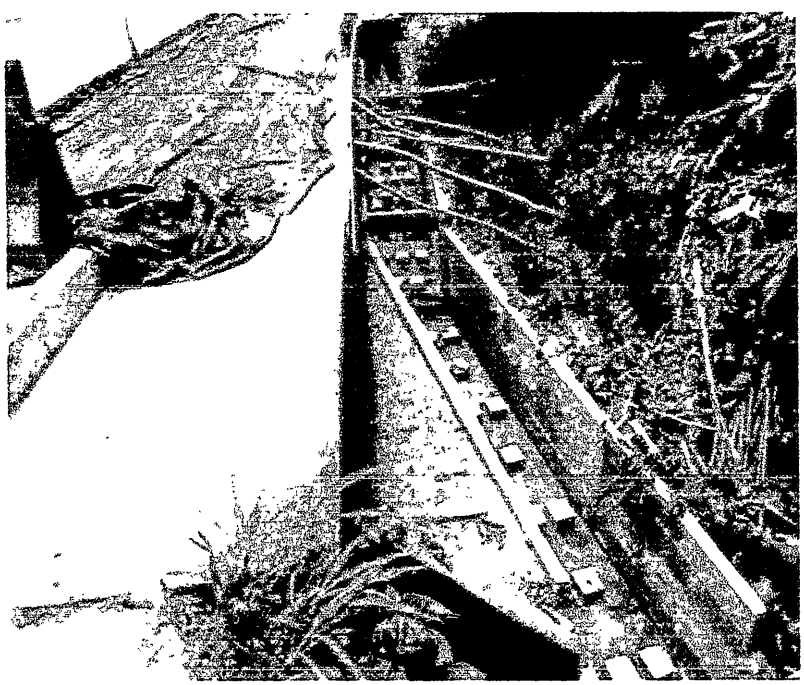
FRENTE DE INTERVENSION No.1 – Reconstrucción de Vía San Sebastián de los Lagos







Imágenes 1 – 7. Construcción de Arena Cemento de Subbase, Losas de Pavimento, Bordillo, Baranda Metálica, Losas de Sobreancho y Cuneta del Costado Derecho de la Vía.

Imágenes 8 – 12. Demolición de Canal existente, Excavación, Construcción de Arena Cemento, Instalación de Refuerzo, Encofrado y Fundición de losa de fondo y paredes canal, Construcción de Disipadores, Relleno y Compactación de Laderas.

FRENTE DE INTERVENSION No. 2 – Construcción de Muro de Contención, Prolongación de Tubería 24" Sanitaria, Construcción de MH y Canal de Descole en la Calle 10 Cra. 11 entrada al Barrio Victoria Regia.

INFORME DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA-AMAZONAS.

CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024

MARZO DEL 2025

Dirección: Calle 7 # 10 – 20 Barrio el Centro
Celular: 3205217097
E-mail: rcmtconstrucciones@gmail.com
Leticia - Amazonas

Contenido

2. OBJETIVOS 4
2.1 objetivo general 4
2.2 objetivo especifico 4
3. MARCO NORMATIVO 4
3.1 NORMAS GENERALES 4
3.2 NORMAS LEGALES. 5
3.3 NORMAS REGLAMENTARIAS. 6
1. ESTADO DEL CLIMA EN EL MES MARZO DEL 2025 7
2. EQUIPO USADO EN OBRA 8
3. PROGRAMAS Y PROYECTOS 8
4. CRONOGRAMA 21

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del cumplimiento del plan de manejo ambiental PMA - del proyecto **CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA-AMAZONAS,** particularmente en lo referente al programa de gestión ambiental, mediante el cual se proponen realizar las actividades necesarias para lograr la disminución de los impactos ambientales ocasionados por el inadecuado manejo de escombros, y residuos como principales impactos, sin desmeritar los demás impactos de menor importancia, buscando preservar la conservación protección del medio ambiente.

2. OBJETIVOS

2.1 objetivo general

Establecer los lineamientos ambientales para implementar las medidas de manejo con el fin de prevenir, mitigar o compensar los impactos o afectaciones que se puedan generar sobre los recursos naturales y el medio ambiente Abiótico, biótico y social a costa de la ejecución de las actividades comprendidas en el mes de marzo 2025 del Proyecto de CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA-AMAZONAS.

2.2 objetivo especifico

- Establecer los programas de prevención, mitigación, corrección, compensación y control de los impactos ambientales, para las diferentes etapas del Proyecto.
- Diseñar los sistemas de seguimiento y control ambiental, que permitan valorar el comportamiento, eficiencia y eficacia del PMA

3. MARCO NORMATIVO

3.1 NORMAS GENERALES

Ley 99 de 1993: Art. 3 Del Concepto de Desarrollo Sostenible. Se entiende por desarrollo Sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y el bienestar Social, sin agotar la base de los recursos naturales en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho a las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, proyectos no sujetos a Licencias ambientales y el art. 52 para la utilización de la Licencia ambiental la cual será otorgada de manera privativa.
Decreto 1220 de 2005: Para la obtención de la Licencia Ambiental en caso que lo requiera el proyecto.

3.2 NORMAS LEGALES.

El Decreto Ley 2811 de 1974: Código de los Recursos Naturales Renovables y de protección del Medio Ambiente, lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterio de equidad que aseguren el desarrolle armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de estos y la máxima participación social, para el beneficio de la salud y el bienestar de los presente y futuros habitantes del territorio nacional.

Los cuales rigen sustancialmente todo lo relacionado con los recursos naturales aguas, bosques, suelos, fauna etcétera y es el fundamento legal de los decretos reglamentarios que se citaran al desarrollar lo referido a permisos, autorizaciones y/o concesiones.

El Decreto Ley 01 de 1984: Código contencioso administrativo, se determina las reglas para las actuaciones ante las autoridades administrativas, medios procesales necesarios para gestionar y obtener los permisos, concesiones y/o autorizaciones de este principio. Precisamente en el título I, capítulo I en los principios orientadores de las actuaciones administrativas, en el art, 3 obligan a que se desarrollen dichas actuaciones, de conformidad con los principios de economía, celeridad y, eficacia, entre otros es importante citarlos.

La Ley 99 de 1993, art, 5 numeral 14: definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismo necesarios para la preservación y el control de los factores de deterioro ambiental y determinar los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales de las actividades económicas.

Decreto Ley 216 de 2003, art, 13 Dirección de desarrollo sectorial sostenible Numeral 5, diseñar y promover al interior de los sectores productivos estrategias para la adopción de mejores prácticas ambientales orientadas a mejorar la competitividad, productividad, autogestión e internalización de costos ambientales.

Dentro del marco citado, El Ministerio definió las **Guías Ambientales** como instrumento de relativa autogestión y autorregulación del sector regulado y de consulta y referencia de carácter conceptual y metodológico tanto para las autoridades ambientales, como para la ejecución y/o desarrollo de los proyectos, obras o actividades contenidos en las guías.

Generalmente, esta guía es adoptada por el Ministerio como una garantía institucional dentro del sistema Nacional Ambiental (SINA), y en ese sentido debe interpretarse que las guías tienen como destinatario no solamente al usuario directo (Gobernación), mediante sus contratistas e interventores que las utilizan para su proyecto, obras y actividades que no se rigen por el licenciamiento ambiental, sino obviamente la Guía actúa como directriz técnica y de política nacional para las demás autoridades ambientales nacional y/o regional y local, demás porque es evidente que dentro de las guías, por obvias razones se involucre lo referido a la

intervención de recursos naturales para efectos de permisos, autorizaciones y/o concesiones.

3.3 NORMAS REGLAMENTARIAS.

Previamente a hacer las referencias reglamentarias específicas para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales, es conveniente llamar la atención sobre la necesidad de pagar tasas como compensación y/o retribución por el uso o intervención del agua para tomarla o verter en ella y saber cómo se liquidan. En la práctica ha sido difícil la puesta en marcha de esta herramienta financiera de gestión y control ambiental de las autoridades ambientales regionales y por eso el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial decidió expedir lineamientos para su aplicación, mediante la circular 2000-2-44593 del 19 de mayo de 2006 del Viceministerio de Ambiente.

El Decreto reglamentario 1320 de 1998: En su capítulo IV: Consulta previa en materia de Permisos de Uso, Aprovechamiento o afectación de Recursos Naturales Renovables.

Resolución 0627 de 2006, Estándares máximos permisibles de ruido ambiental.

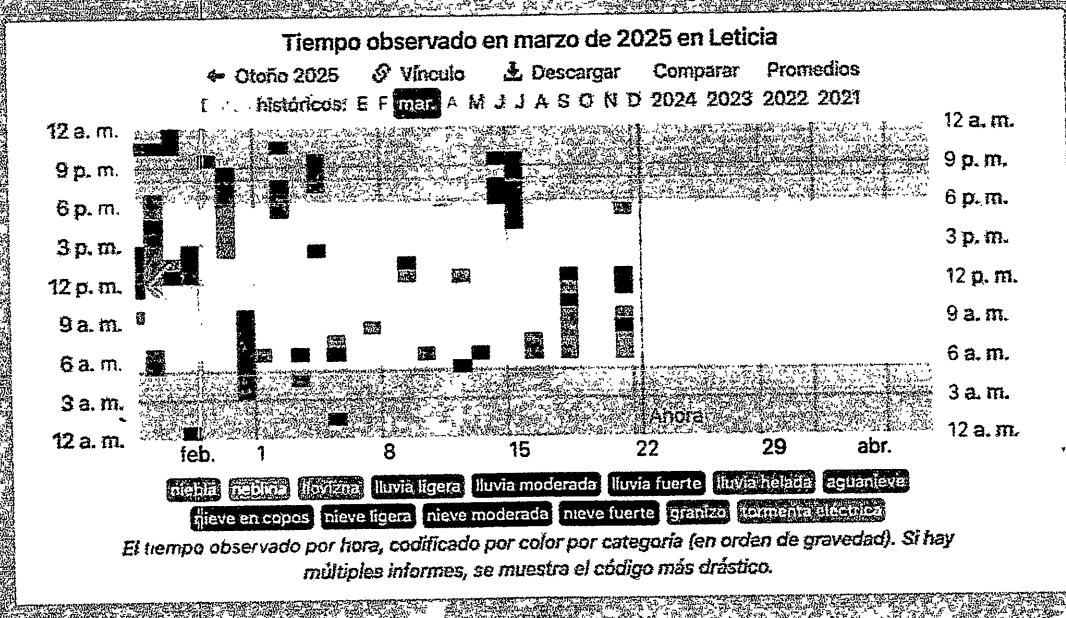
Resolución 1257 de 2021, Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.

Decreto 838 de 2005, por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones, Almacenamiento, es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos, contenedores.

1. ESTADO DEL CLIMA EN EL MES MARZO DEL 2025

MES	CLIMA	TEMPERATURA	OBSERVACIONES
MARZO 2025		Marzo Temp. media: 24°C Temp. máx media: 29°C Temp. min media: 22°C Días de lluvia: 29 días Acum. de lluvia: 430 mm Viento medio: 3 km/h	

El Clima del municipio de Leticia en el mes de MARZO se caracteriza por lluvias constantes, además las condiciones climáticas son diferentes a las acostumbradas en otras regiones de Colombia, la humedad se mantiene constantemente en un 90%.



Precipitación Marzo 2025 - Fuente Iweatherspark

2. EQUIPO USADO EN OBRA

ITEM	NOMBRE	
2.	Retroexcavadora	

3. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con la evaluación de los impactos ambientales producidos por la ejecución del proyecto se realizan los programas de manejo ambiental mediante fichas, indicando las acciones que se deben realizar para controlar, prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos que se pueden causar por la ejecución de una actividad en las etapas pre- constructivas y constructivas.

Las fichas son tomas de la guía de adaptación Ambiental (PAGA), donde se identifican teniendo en cuenta el nombre del programa, el número del programa y del proyecto seguido con el consecutivo.

- **Objetivos:** Lo que se espera lograr con la implementación de las acciones propuestas.
- **Acciones a ejecutar:** Lineamientos y características que el contratista debe contemplar para lograr los objetivos.

Tabla 1. Programas PMA

PROGRAMA 1 CONFORMACIÓN DE GRUPO DE GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL							DAGA - 1.1- 01
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Manejo Ambiental - PMA							
TIPO DE MEDIDA							
Control		Prevención	X	Mitigación		Compensación	
Medidas de prevención: Estas medidas tienen como objetivo evitar o minimizar la generación de impactos ambientales negativos.							
IMPACTOS A MANEJAR							
- Desconocimiento del Plan de Manejo Ambiental – PMA - Sanciones, multas por permisos ambientales							
ACCIONES A EJECUTAR							
El contratista garantizará el cumplimiento de las siguientes obligaciones: - La elaboración del Plan de Manejo Ambiental - PMA y cumplimiento con los requerimientos legales y operativos del contrato. - Mantener actualizado el Plan de Manejo Ambiental - PMA de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras. - Contar con los insumos propios para adelantar las labores de manejo ambiental. - Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuestos. - Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores. - Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra. - Presentar los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental - PMA, con los registros correspondientes.							
ACCIONES CUMPLIDAS							
- El contratista de obra cuenta con el PMA formulado - El contratista de obra diligencia formato de registro semanal de inspección ambiental. **(Se Anexa los registros)** - Se Conformo el grupo de gestión Socio- ambiental con dos profesionales - Se realizaron los informes socio ambientales mensuales - Se atendieron los requerimientos informativos que elevados por la Interventoría y la Supervisión del Contrato.							
REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA							
- Se anexan formatos de seguimiento e inspección ambiental (Anexo Nº 01)							

PROGRAMA 2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA	DAGA - 1.2-02

OBJETIVO DEL PROYECTO

Capacitar a todo el personal de la obra en temas ambientales.

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación		Compensación	

Medidas de prevención: Estas medidas tienen como objetivo evitar o minimizar la generación de impactos ambientales negativos.

IMPACTOS A MANEJAR

- Desconocimiento de los Programas de Manejo Ambiental, por parte de los trabajadores

ACCIONES A EJECUTAR

- Capacitar y entrenar al personal de la obra en los temas ambientales.
- Las jornadas de educación y capacitación se realizarán sin costo económico alguno para el trabajador.

Para lograr la concienciación del personal de obra, se requiere de una capacitación permanente, para sensibilizar y evitar acciones que atenten contra el equilibrio ambiental de la zona.

ACCIONES CUMPLIDAS

En el mes de Diciembre se realizaron capacitaciones en las siguientes condiciones:

Fechas: 18 de marzo del 2025

Personal a capacitar: Las capacitaciones serán dirigidas al personal que labora en la obra (ayudantes, oficiales, maestros, conductores, operadores, entre otros), éstas serán dictadas por frentes de obra para no retrasar las labores técnicas.

Numero de personas capacitas: Nueve (09) personas

Temas Ambientales: Se abordo el tema de manejo de materiales de construcción, como la protección del cemento y los materiales pétreos, de igual manera se menciona la importancia de adquisición de materiales con origen legal (madera, arena, grava etc) y el manejo y disposición final de RCD, los cuales serán aprovechados al 100 % en las actividades constructivas

Metodología: En el campamento de realiza la capacitación por parte del ingeniero ambiental, el cual de manera verbal se dirige hacia los trabajadores, ubicados formando un circulo, para escuchar y atender de manera precisa la actividad.

REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA

- Se anexa listado de asistencia capacitación (Anexo N° 02)

PROYECTO 3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA - 1.3-03

OBJETIVO

- Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de

recursos naturales que requiere el proyecto.

- Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, atención a los derechos de petición y las solicitudes de información.

ACCIONES A EJECUTAR

Para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y permisos requeridos para llevar a cabo las actividades de obra se inició trámite para obtención de permisos, autorizaciones y licencias.

El estado actual de trámite de obtención de permisos y licencias es el siguiente:

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO OTROGA	ESTADO
Ocupación de Cauce	CORPOAMAZONIA	En tramite

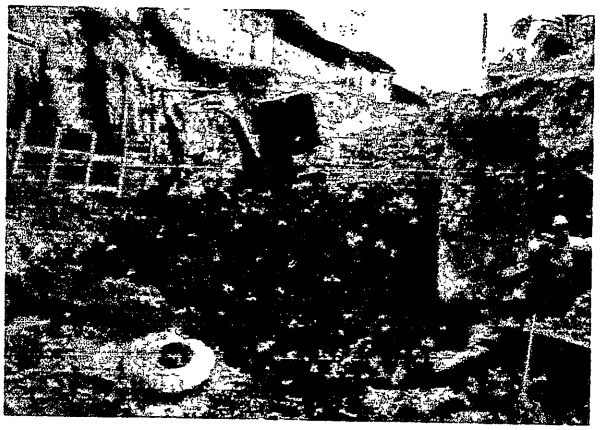
En caso de la autorización del sitio de disposición final de RCD será solicitada a la alcaldía del Municipio de Leticia, y /o en su defecto al administrativo del área de influencia directa. Cabe mencionar que los RCD serán 100% reutilizados en las actividades constructivas.
El contratista debe verificar y cumplir con los requerimientos de los actos administrativos que se emitan para estos permisos y en el informe mensual se deberá advertir sobre el avance de cumplimiento de dichos requerimientos. La interventoría debe hacer seguimientos al cumplimiento de ellos.

ACCIONES CUMPLIDAS

La supervisión es la entidad encargada de tramitar el permiso de ocupación de cauce en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1541 de 1978, el decreto 1594 de 1984 y Decreto Único del Sector 1079 del 2015 sección 12, por los cuales se reglamentan las normas relacionadas con el recurso agua y residuos líquidos.

Los RCD son reutilizados al 100% en las actividades constructivas como rellenos, nivelacion y paisaljismo

REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA



Reutilización de RCD

PROGRAMA 4 PROYECTO DE MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO DEL PROYECTO

Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción.

TIPO DE MEDIDA

Control	x	Prevención	X	Mitigación	x	Compensación	

Medidas de prevención: Estas medidas tienen como objetivo evitar o minimizar la generación de impactos ambientales negativos.
Medidas de control y seguimiento: Estas medidas se refieren a la implementación de sistemas de monitoreo y control para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y el seguimiento de los impactos generados por actividades humanas.
Medidas de mitigación: Estas medidas se enfocan en reducir o atenuar los impactos ambientales que ya se están produciendo.

IMPACTOS A MANEJAR

- Consumo de materiales
- Ocupación del espacio público
- Riesgos de accidentabilidad
- Riesgos operacionales

ACCIONES A EJECUTAR

1. **Medidas de manejo de materiales**

- En los frentes de obra el contratista podrá ubicar sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales y deberán estar adecuadamente cubiertos, demarcados y señalizados.
- Los materiales o residuos de construcción son reutilizados en las actividades constructivas
- El contratista cuenta con los permisos de los proveedores de material pétreo de empresas ubicadas en el Municipio vecino Tabatinga- Brasil emitidos por la AGÊNCIA NACIONAL DE MINERAÇÃO (ANM) DESPACHO No 195686/SEOUFI-AM/ANM/2023 y Secretaria Municipal de Medio Ambiente-SEMMA/Departamento de Fiscalización- DEFIS. El material es importado por las empresas de suministros de materiales presentes en el Municipio de Leticia como AAA y la Confianza.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

En primera instancia, se destaca que el contratista no proyecta la explotación directa de fuentes de materiales.

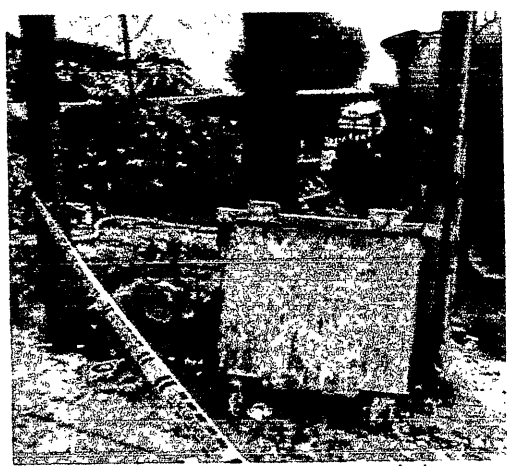
Es importante destacar que el Municipio de Leticia no existe la actividad de extracción de materiales pétreos, de igual manera en la base de datos de la Autoridad Ambiental no reposa tramite alguno para el licenciamiento de este tipo de actividad. Por lo tanto, como el municipio de Leticia, se encuentra ubicado en la Frontera de el país vecino Brasil, el cual si cuenta con empresas dedicadas a la extracción de materiales pétreos y sumado a esto existe un acuerdo entre los países para la comercicilizacion de productos entre si, toda vez que se cumpla con los requisitos establecidos por las entidades que regulan el comercio; por ende en el municipio de Leticia las ferreterías y empresas dedicadas al suministro de materiales de construcción, realizan el proceso de importación, el cual permite la venta en el territorio Colombiano. (Anexo Nº 03)

Se implementaron las siguientes medidas ambientales para el manejo integral de los materiales de construcción:

- En caso particular el proyecto no se acopia material pétreo y cemento, ya que el proveedor DAHUSA SAS suministra concreto premezclado en volquetas tipo carmix.

- La madera es adquirida por proveedores legales y autorizados del Municipio de Leticia(MYM PEIXIBOY)
- El 18 de marzo del 2025 se realiza capacitación sobre el manejo de materiales de construcción

REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA



Adquisición de concreto premezclado

PROGRAMA 5 PLAN DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERNA	PAC-2.2-05

OBJETIVO DEL PROYECTO

Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal.

TIPO DE MEDIDA							
Control		Prevención	X	Mitigación		Compensación	

Medidas de prevención: Estas medidas tienen como objetivo evitar o minimizar la generación de impactos ambientales negativos.

IMPACTOS A MANEJAR

- Accidentalidad.
- Incomodidades a la comunidad.
- Alteración del flujo vehicular

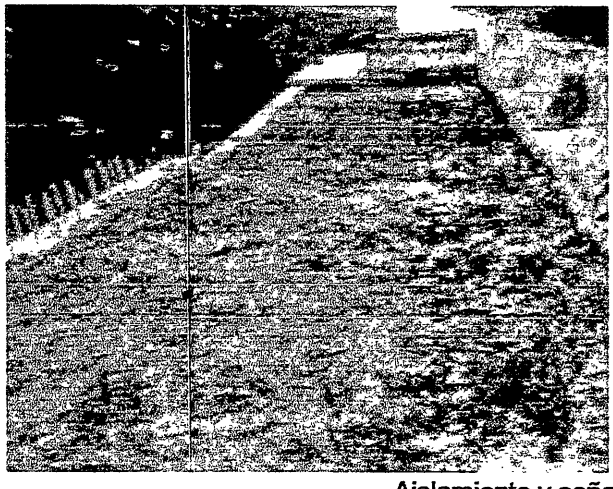
ACCIONES A EJECUTAR

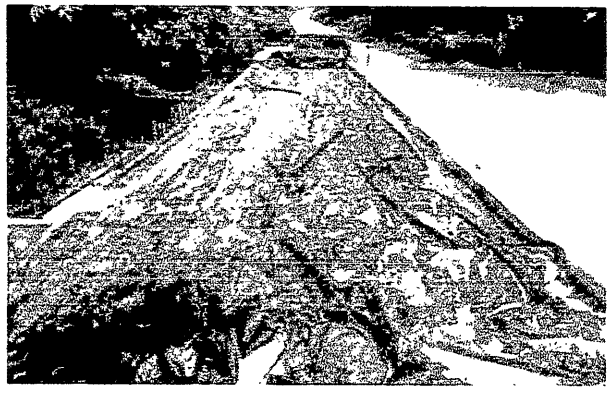
- Todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra deberán encontrarse limpios y bien colocados durante todo el transcurso de ésta.
- Los materiales que sean necesarios ubicar en los frentes de obra deberán estar ubicados y acordonados dentro de la señalización del frente de obra y no deberán obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal.
- El campamento deberá contar con la señalización informativa, preventiva y restrictiva adecuada.
- La reposición de las cinta se realizará en el momento que estas presenten rasgaduras u orificios.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

- Los frentes de trabajo en donde se estén realizando las actividades, estén aislados del flujo peatonal y vehicular.
- Se realiza el cerramiento de todas las áreas de trabajo, demarcando completamente el sitio de la obra, utilizando para ello cinta de demarcación con franjas amarillas y negras, que demarcan todo el perímetro del frente de trabajo con maletines

REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA





Aislamiento y señalización de frentes de obra

PROGRAMA 6 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO DEL PROYECTO

Cumplir con la política de gestión integral de residuos sólidos.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación		Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Contaminación del suelo
- Contaminación del agua
- Generación de residuos sólidos

ACCIONES A EJECUTAR

1.. Almacenamiento temporal

- Disponer de recipientes adecuados, los cuales deben ser de un material resistente que no se deteriore con facilidad. El diseño y capacidad deben optimizar el proceso de almacenamiento.
- La cantidad de recipientes depende de los tipos de residuos sólidos que se generen tanto en la instalación temporal.
- Los recipientes deben ser ubicados estratégicamente, en sitios visibles, perfectamente identificados y marcados.

2.. Clasificación y reducción en la fuente

Dentro de los residuos identificados para la obra, se identifican: Envases de pegamento, recipientes de aceite de cualquier tipo, recipientes de líquidos.

Se realizará la adecuación de un lugar especial para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos generados como consecuencia de las actividades realizadas en la obra.

Se establecerá contacto con la empresa encargada de la recolección de los residuos peligrosos para su disposición final. Los materiales combustibles, se almacenarán bajo estrictas condiciones de seguridad, con el fin de evitar accidentes.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

- Los residuos domésticos y ordinarios son recolectados, acopiados, para su posterior recolección en la ruta establecida por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia-USPDL
- Se estableció un punto para el acopio de los residuos solidos de manera que puedan ser recogidos por el carro encargado del servicio de recolección. El punto de acopio esta en óptimas para conservar el material acopiado en buenas condiciones, evitando el deterioro de éste y la generación de vectores.
- El proyecto cuenta con un punto ecológico.

REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA



Punto Ecológico

PROYECTO 7. MANEJO Y PROTECCION DE AGUAS SUPERFICIALES							PGH-3.1-07
OBJETIVO							
Tomar medidas para mitigar, prevenir, controlar impactos generados por vertimientos en las diferentes actividades constructivas.							
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR							
CONTROL	X	**PREVENCIÓN**	X	**MITIGACIÓN**	X	**CORRECCIÓN**	X

Medidas de prevención: Estas medidas tienen como objetivo evitar o minimizar la generación de impactos ambientales negativos.
Medidas de mitigación: Estas medidas se enfocan en reducir o atenuar los impactos ambientales que ya se están produciendo.
Medidas de compensación: Estas medidas buscan contrarrestar los impactos ambientales negativos mediante la implementación de acciones que generen beneficios ambientales adicionales.
Medidas de control y seguimiento: Estas medidas se refieren a la implementación de sistemas de monitoreo y control para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y el seguimiento de los impactos generados por actividades humanas.

ACCIONES A EJECUTAR

Se realizará un mantenimiento al culminar las actividades constructivas.

- Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de maquinaria en la obra. Esto se realizará en centros autorizados para al fin.

- Si se presenta derrames accidentes de aceites, acelerantes, se recogerán inmediatamente con absorbentes sintéticos, trapos, aserrín, arena, etcétera.
- Se prohibirá la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etcétera, ya que su uso está prohibido por la legislación protectora del recurso aire
- Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la flecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.
- Se prohíben los vertimientos de aceites usados y además materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

- Se evita el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de maquinaria en la obra.
- Se realizan inspecciones visuales de las zonas identificadas como generadoras de residuos líquidos, y son registradas en el formato de inspección ambiental

PROYECTO 8. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS DOMESTICOS E INDUSTRIALES	PGH-3.1-08

OBJETIVO

- Prevenir, controlar y mitigar los impactos generados por los vertimientos residuales resultantes del funcionamiento de campamentos, oficinas y talleres, requeridos para ejecución de los proyectos.
- Plantear soluciones individuales para cada uno de los sitios donde se generan aguas residuales.

ACCIONES A EJECUTAR

Manejo de aguas residuales domésticas

Los campamentos que no tengan acceso al sistema de alcantarillado municipal o rural, el manejo que se le dará a las aguas residuales domésticas estará compuesto como mínimo por una trampa de grasas cuya función es interceptar grasas y aceites producidos en las cocinas y baños, con el fin de permitir una mayor eficiencia en los sistemas de tratamiento.

Los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas deben quedar instalados y probados antes de poner en servicio las instalaciones a sus usuarios. La disposición final se hará cumpliendo con las normas de vertimientos líquidos exigidos por la normatividad ambiental vigente, en cuanto a pH, temperatura, material flotante, grasas y aceites, sólidos suspendidos, demanda bioquímica de oxígeno, entre otros.

La selección del sistema más apropiado para el tratamiento de las aguas residuales está determinada tanto por las normas ambientales como por la disponibilidad de la tecnología adecuada, el costo del sistema de tratamiento, de operación y mantenimiento y ésta en función de la población servida y del área requerida para su construcción y las características del lugar (geográficas, pendientes, potencial de inundación, estructuras existentes, recursos naturales cercanos, paisaje y poblaciones).

Recomendaciones generales en frentes de obra

- Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin.
- Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, se recogerán inmediatamente con

absorbentes sintéticos, trapos, aserrín, arena, etc.

- Se prohibirá la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc., puesto que su uso está prohibido por la legislación protectora del recurso aire.
- Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.
- Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.
- Se prohíben los vertimientos de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a entidades autorizadas.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

- El material contaminado resultante de derrames accidentales será entregado al recolector autorizado de residuos peligrosos del sector (ORIGEN S.A.S – E.S.P). Cabe aclarar que en el momento que se disponga el material peligroso la empresa recolectora del mismo hará entrega del certificado de su disposición.
- Las baterías sanitarias serán conectadas a la red de alcantarillado y las aguas serán vertidas a la planta de tratamiento de aguas residuales que se construirá

PROGRAMA 9 INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL	PMIT-5.1-09

OBJETIVO DEL PROYECTO

Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal.

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación		Compensación	

Medidas de prevención: Estas medidas tienen como objetivo evitar o minimizar la generación de impactos ambientales negativos.

IMPACTOS A MANEJAR

- Emisiones de gases y partículas, generación de ruido.
- Modificación y cambios negativos en la percepción del paisaje
- Generación de residuos domésticos e industriales
- Aumento del riesgo de accidentalidad.

ACCIONES A EJECUTAR

1. Campamento de obra

Debido a las características de la obra se ubicarán temporalmente materiales en zonas donde no se genere riesgo para la población.

Una vez se terminen las obras de construcción se realizará limpieza general recuperando la zona intervenida para dejarla igual o en mejores condiciones encontradas.

Se realizará almacenamiento de combustible, sólo el necesario para el funcionamiento de los equipos requeridos para la obra.

El campamento estará dotado de extintor para el control de incendios y con elementos de primeros auxilios.

El almacenamiento temporal de materiales dentro del campamento se limitará a pocos artículos y productos de construcción y de seguridad industrial.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

El campamento cuenta con las siguientes características:

- Se aprovecha un área de la infraestructura como campamento y bodega de materiales
- Se localiza cerca de la zona donde se están ejecutando las actividades constructivas y se encuentra alejado de rondas de corrientes de agua –quebradas, ríos, lagunas etc., ò de áreas declaradas de protección ambiental o catalogadas como de alta sensibilidad y de sitios inestables.
- Para el funcionamiento del campamento se prevé la generación de residuos sólidos, estos residuos que se generen tanto los reutilizables y/o reciclables –empaques, papeles y plásticos– y residuos industriales, Por lo tanto, se instalaron puntos ecológicos.

REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA

- El campamento que se dispuso es una vivienda del señor Juan Manuel Dosantos, la cual se hace un acuerdo de voluntades donde se acondiciona la bodega, área administrativa y servicio de batería sanitaria (servicio de acueducto y alcantarillado)

PROYECTO 10. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	PGS-6.2-10

OBJETIVO

Promover la vinculación de mano de obra de las personas residentes en la zona de influencia del proyecto, garantizando la participación de miembros de las comunidades indígenas y campesinos, con el fin de generar temporalmente fuentes de trabajo.

ACCIONES A EJECUTAR

1. Durante la reunión de inicio se informará a la comunidad sobre el número de trabajadores no calificados requeridos y requisitos mínimos de contratación. Así mismo se informará a las autoridades municipales sobre el número de puestos requeridos y el perfil de estos.

2. Se solicitará al trabajador una certificación expedida por la Personería Municipal, con el fin de verificar su residencia. Para el caso de las comunidades indígenas, los candidatos deben ser avalados por el Cabildo correspondiente.

3. El trabajador diligenciara completamente el formato de solicitud de ingreso.
4. Se garantizará que todo el personal se encuentre afiliado a ARP, EPS y Fondo de Pensiones.
5. Se dotará a los trabajadores de los elementos de protección personal, acordes con la labor específica.
6. Al momento de ser vinculados a la obra, se practicarán exámenes médicos a todos los trabajadores.
7. Al momento de su vinculación, todo trabajador recibirá una inducción sobre los programas de manejo ambiental, panorama de riesgos, información sobre la empresa y el proyecto y presentación del grupo de gestión ambiental encargado del manejo.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

Se cuenta con el siguiente personal:

Mano de obra Calificada:

- Residente de obra, Ingeniero civil, ROBERTO CARLOS MESTRA TUBERQUIA

Mano de obra No Calificada:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA	CARGO
1	ALBERTO AHUE	1.121.221.321	Ayudante de Obra
2	ALEXIS AHUE	1.122.269.136	Ayudante de Obra
3	WILMER AHUE	18.051.637	Maestro de Obra
4	EVELIO DA SILVA	6.567.728	Ayudante de Obra
5	JULIO FLOREZ	15.875.613	Ayudante de Obra
6	ROBERTO MAESTRA	10.772.884	Ingeniero Residente
7	MAURICIO MONTENEGRO	79.825.455	Maestro de Obra
8	YAXON REINA	1.122.268.331	Ayudante de Obra
9	SILVA SEGUNDO	15.877.391	Ayudante de Obra

4. CRONOGRAMA

			1	2	3	4	5	6
PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTION AMBIENTAL								
1	gestión socio ambiental							
2	capacitación en gestión socioambiental y seguridad industrial							
3	cumplimiento de requerimientos legales							
PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS								
4	manejo de materiales de construcción							
5	señalización de frentes temporales de obra y sitios temporales							
6	Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales							
PROGRAMA 3 GESTION HIDRICA								
7	manejo y protección de aguas superficiales							
8	manejo de residuos líquidos domésticos e industriales							
PROGRAMA 4. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS								
9	instalación , funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio temporal							
PROGRAMA 5: GESTION SOCIAL								
10	Contratación de mano de obra							

Elaboró:

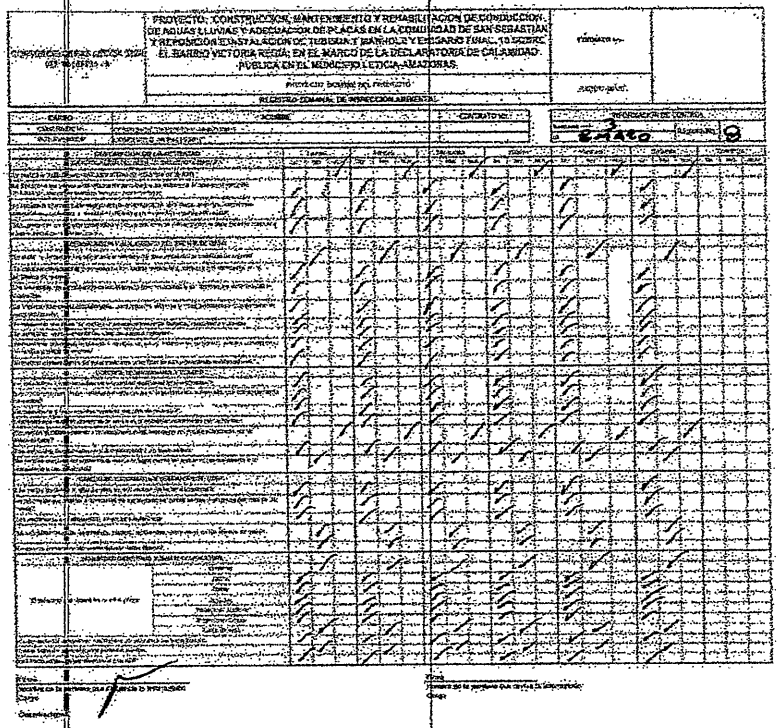
Jaime Alberto Castro Rengifo
Ingeniero Ambiental y Sanitario
M.P. 25260141220 CND

ANEXOS

Dirección: Calle 7 # 10 – 20 Barrio el Centro
Celular: 3205217097
E-mail: rcmtconstrucciones@gmail.com
Leticia - Amazonas

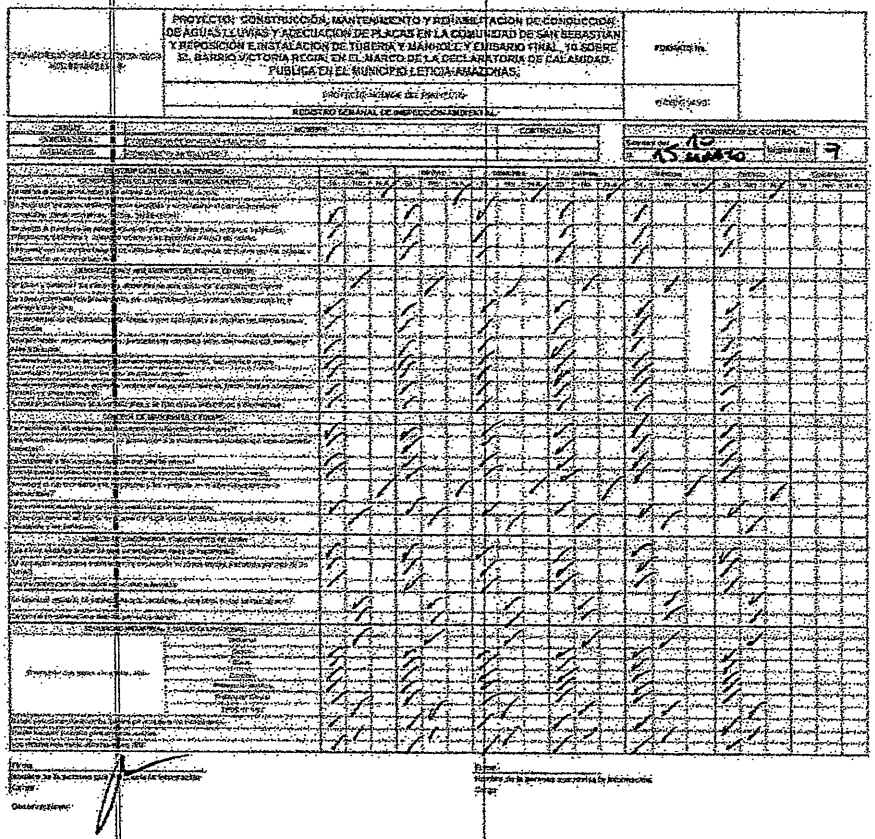
Anexo N° 01

- **REGISTRO SEMANAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**



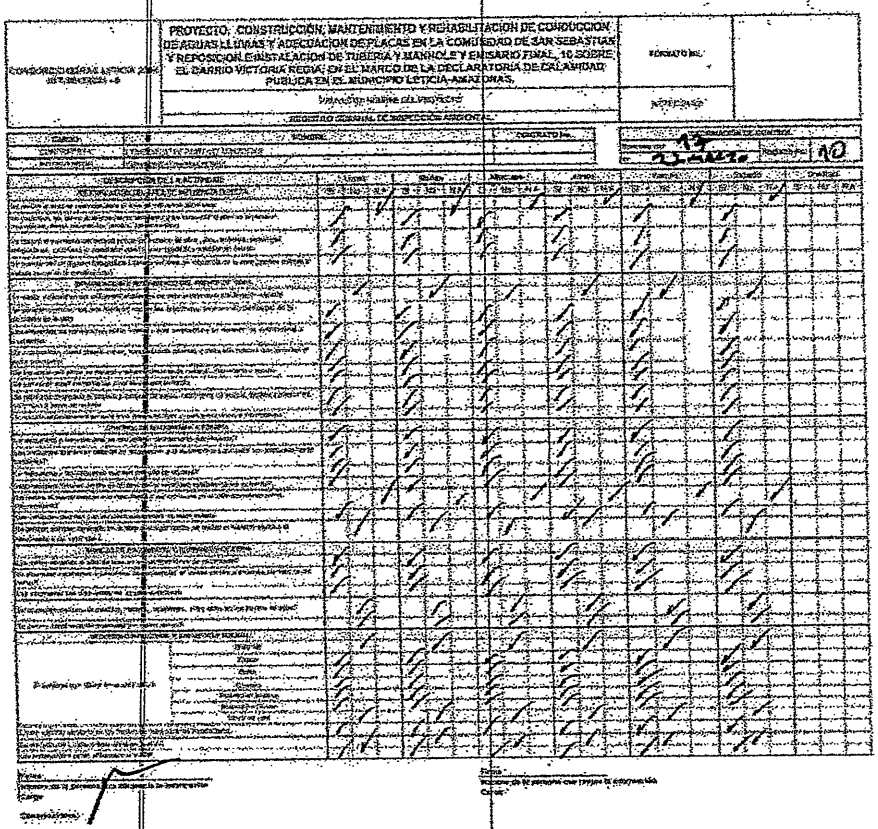
PROYECTO: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICION E INSTALACION DE TUBERIA Y BANQUILLA Y ESTANTE FINAL, EN EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA, AMAZONAS.

REGISTRO SEMANAL DE INSPECCION AMBIENTAL



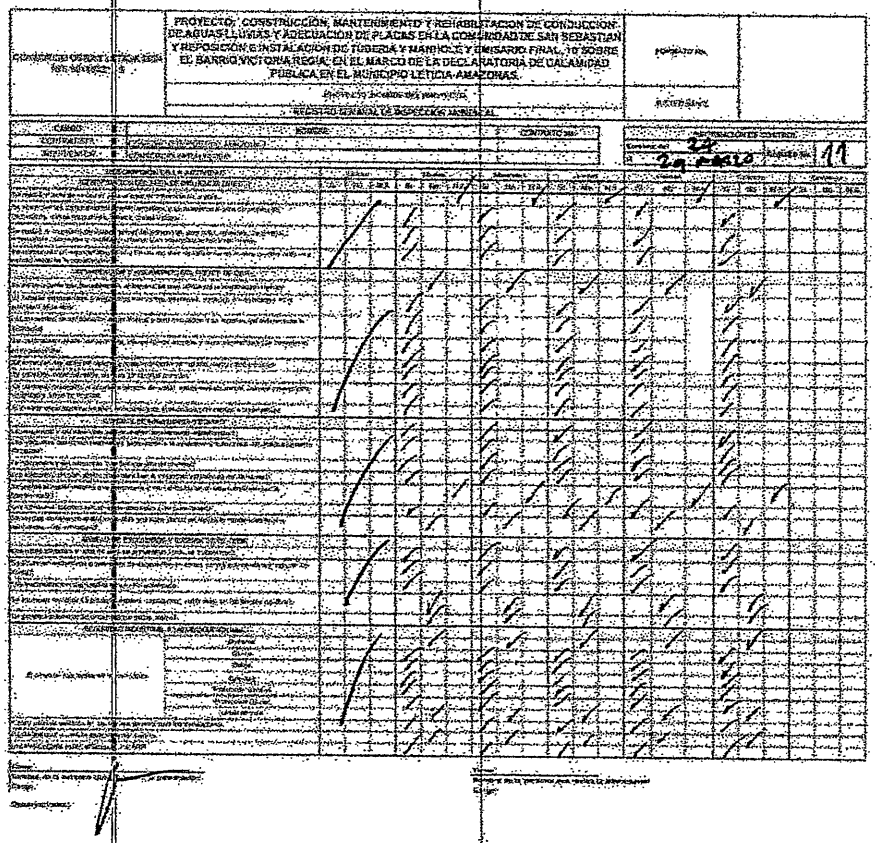
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACIÓN DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, TO SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA-AMAZONAS.

REGISTRO SEMANAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACIÓN DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA-AMAZONAS.

Dirección: Calle 7 # 10 – 20 Barrio el Centro
Celular: 3205217097
E-mail: rcmtconstrucciones@gmail.com
Leticia - Amazonas



Dirección: Calle 7 # 10 – 20 Barrio el Centro
Celular: 3205217097
E-mail: rcmtconstrucciones@gmail.com
Leticia - Amazonas

Anexo N° 02

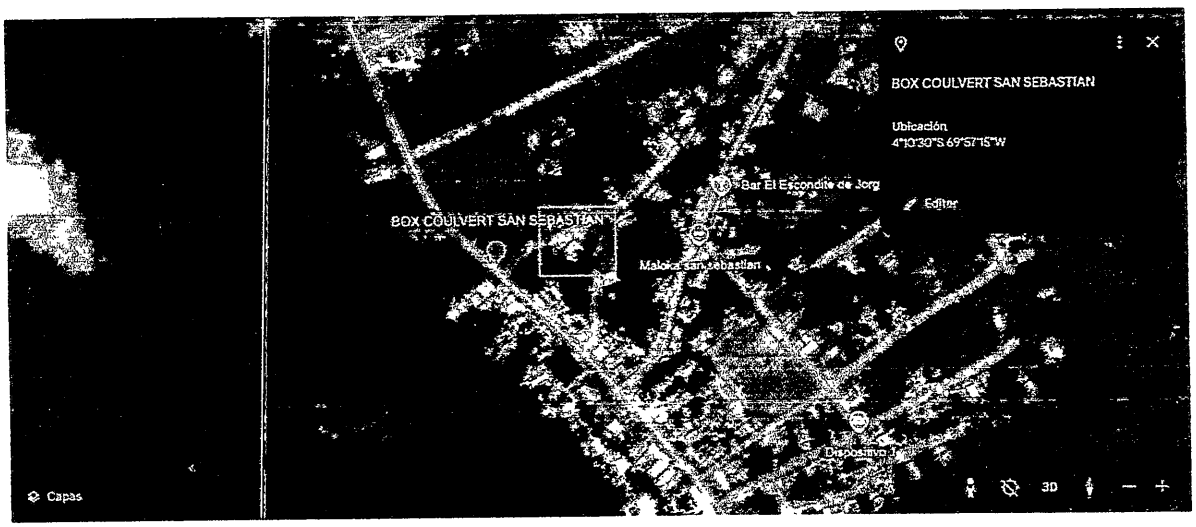
- **LISTA DE CAPACITACION AMBIENTAL**

CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024 NIT. 90189221 - 9	FORMATO DE ASISTENCIA CAPACITACION EN GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL

Proceso: CAPACITACION AMBIENTAL			**Temas Tratados: Manejo de Materiales de Construcción**	
Capacitador: JAIME CASTRO			**Firma Capacitador:**	
Fecha: 18 de marzo del 2025			**Lugar: Campamento de Obra**	
Hora de Inicio: 7:00 am			**Hora de Finalización: 7: 15 pm**	
N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**N° CEDULA**	**CARGO**	
1	ALBERTO AHUE	1.121.221.321	Ayudante de Obra	
2	ALEXIS AHUE	1.122.269.136	Ayudante de Obra	
3	WILMER AHUE	18.051.637	Maestro de Obra	
4	EVELIO DA SILVA	6.587.728	Ayudante de Obra	
5	JULIO FLOREZ	15.875.613	Ayudante de Obra	
6	ROBERTO MAESTRA	10.772.884	Ingeniero Residente	
7	MAURICIO MONTENEGRO	79.825.455	Maestro de Obra	
8	YAXON REINA	1.122.268.331	Ayudante de Obra	
9	SILVA SEGUNDO	15.877.391	Ayudante de Obra	

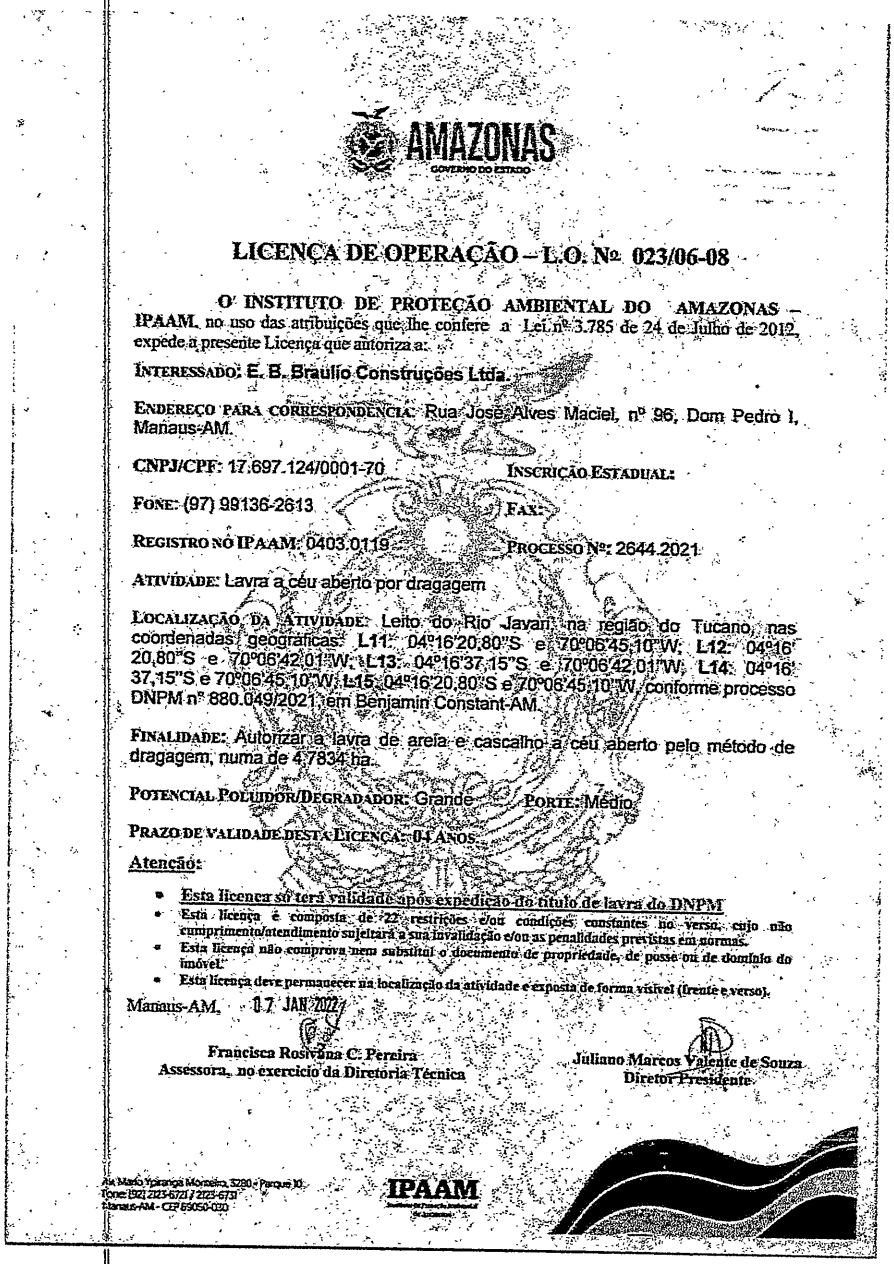
Anexo N° 03

UBICACIÓN BODEGA



Anexo N° 04

- **LICENCIA AMBIENTAL MATERIAL DE ARRASTRE IMPORTADO (AREANA- GRAVILLA)**



AMAZONAS
GOVERNO DO ESTADO

LICENÇA DE OPERAÇÃO – L.O. Nº. 023/06-08

O INSTITUTO DE PROTEÇÃO AMBIENTAL DO AMAZONAS – IPAAM, no uso das atribuições que lhe confere a Lei nº 3.785 de 24 de Julho de 2012, expede a presente Licença que autoriza a:

INTERESSADO: E. B. Braulio Construções Ltda.

ENDEREÇO PARA CORRESPONDÊNCIA: Rua Jose Alves Maciel, nº 96, Dom Pedro I, Manaus-AM.

CNPJ/CPF: 17.697.124/0001-70 INSCRIÇÃO ESTADUAL:

FONE: (97) 99136-2613 FAX:

REGISTRO NO IPAAM: 0403.0119 PROCESSO Nº: 2644.2021

ATIVIDADE: Lavra a céu aberto por dragagem

LOCALIZAÇÃO DA ATIVIDADE: Leito do Rio Javari, na região do Tucano, nas coordenadas geográficas: L11: 04°16'20,80"S e 70°06'45,10"W; L12: 04°16' 20,80"S e 70°06'42,01"W; L13: 04°16'37,15"S e 70°06'42,01"W; L14: 04°16' 37,15"S e 70°06'45,10"W; L15: 04°16'20,80"S e 70°06'45,10"W, conforme processo DNPM nº 880.049/2021, em Benjamin Constant-AM.

FINALIDADE: Autorizar a lavra de areia e cascalho a céu aberto pelo método de dragagem, numa de 4,7834 ha.

POTENCIAL POLUIDOR/DEGRADADOR: Grande PORTE: Médio

PRAZO DE VALIDADE DESTA LICENÇA: 04 ANOS

Atenção:

- Esta licença só terá validade após expedição do título de lavra do DNPM
- Esta licença é composta de 22 restrições e/ou condições constantes no verso, cujo não cumprimento/atendimento sujeitará a sua invalidação e/ou as penalidades previstas em normas.
- Esta licença não comprova nem substitui o documento de propriedade, de posse ou de domínio do imóvel.
- Esta licença deve permanecer na localização da atividade e exposta de forma visível (frente e verso).

Manaus-AM, 17 JAN 2022

Francisca Rosivana C. Pereira
Assessora, no exercício da Diretoria Técnica

Juliano Marcos Valente de Souza
Diretor Presidente

Av. Mario Ypiranga Monteiro, 3280 - Parque 10
Fone: (92) 2123-6721 / 2123-6731
Manaus-AM - CEP 69050-030

IPAAM

Anexo N° 05

- **FORMATO DE PQRS**

CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024 NIT. 90189221 - 9			
FORMATO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS			
TIPO DE IDENTIFICACION		NUMERO	
NOMBRES		APELLIDOS	
DIRECCION DONDE DESEA RECIBIR RESPUESTA			
DEPARTAMENTO		CIUDAD	
TELEFONO/CELULAR		CORREO ELECTRONICO	
Que es una Peticion?	**Que es una Queja?**	**Que es un Reclamo?**	**Que es una Sugerencia?**
Es el derecho que constitucionalmente tiene todo ciudadano para presentar y/o solicitar, respetuosamente, una peticion generada por motivos que son de interes general o particular.	Es la manifestacion que se genera por la insatisfaccion de un usuario con respecto al comportamiento o ejecucion del proyecto	Es la insatisfaccion que el usaurio puede presentar por el no cumplimiento o irregularidad en alguno de los tramites y/o servicios ofrecidos por el Consorcio	Es una propuesta que expresa un usuario en procura del mejoramiento de los productos y servicios que ofrece el Consorcio
MARQUE CON UNA X EL TIPO DE SOLICITUD QUE DESEA REALIZAR			
PETICION	QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA
EXPRESE BREVEMENTE EN EL SIGUIENTE ESPACIO EL MENSAJE RELACIONADO CON EL TIPO DE SOLICITUD			
Nota. El Consorcio se compromete a dar respuesta a solicitud de acuerdo a la veracidad de los datos consignados en el formulario.			
Firma			

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901892216	9	CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ROBERTO CARLOS MESTRA TUBERQUIA	CALLE 7 10 - 20	LETICIA-AMAZONAS	5925375	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	9492839337	9492839337	E	2025/04/04	2025/11/28	BANCO DE BOGOTA	238	$784,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$228,000	$34,400	$0	$262,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$57,000	$8,600	$0	$65,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$171,000	$25,800	$0	$196,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$396,400	$59,800	$0	$456,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$396,400	$59,800	$0	$456,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$57,200	$8,700	$0	$65,900
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	4	$57,200	$8,700	$0	$65,900
TOTAL				4	$681,600	$102,900	$0	$784,500

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901892216	9	CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ROBERTO CARLOS MESTRA TUBERQUIA	CALLE 7 10 - 20	LETICIA-AMAZONAS	5925375	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	9492839337	9492839337	E	2025/04/04	2025/11/28	BANCO DE BOGOTA	238	$784,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSIÓN		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: ROBERTO CARLOS MESTRA TUBERQUIA (4 Afiliados)					$1,423,500	$228,000			$0	$0			$1,423,500	$57,200			$5,694,000	$396,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: ROBERTO CARLOS MESTRA TUBERQUIA (4 Afiliados)					$1,423,500	$228,000			$0	$0			$1,423,500	$57,200			$5,694,000	$396,400		$0	$0	
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (4 Afiliados)					$1,423,500	$228,000			$0	$0			$1,423,500	$57,200			$5,694,000	$396,400		$0	$0	
1	CC	18051637	AHUE WILMER	230101	7	$355,875	$57,000	0	$0	$0	CCF65	7	$355,875	$14,300	14-11	30	$1,423,500	$99,100	7	$0	$0	
2	CC	6567728	DA SILVA EVELIO	230101	7	$355,875	$57,000	0	$0	$0	CCF65	7	$355,875	$14,300	14-11	30	$1,423,500	$99,100	7	$0	$0	
3	CC	15875613	FLOREZ JULIO	230101	7	$355,875	$57,000	0	$0	$0	CCF65	7	$355,875	$14,300	14-11	30	$1,423,500	$99,100	7	$0	$0	
4	CC	10772884	MESTRA ROBERTO	231001	7	$355,875	$57,000	0	$0	$0	CCF65	7	$355,875	$14,300	14-11	30	$1,423,500	$99,100	7	$0	$0	
Total Afiliados(4)					$1,423,500	$228,000			$0	$0			$1,423,500	$57,200			$5,694,000	$396,400		$0	$0	

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101459365	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2025	17	12	2024	00:00	05	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024	NIT: 901.892.216-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NRO. 10 - 20	LETICIA, AMAZONAS	3205217097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA DE LETICIA	NIT: 899.999.302-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 10 NRO. 10 - 47	LETICIA, AMAZONAS	5928065

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No 816 DE 2024, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICION E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, CON DISIPADOR DE ENERGIA, RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACION SOBRE LA CALLE 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA AMAZONAS.

SE TIENE COMO ASEGURADO/BENEFICIARIO
ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA NIT 899999302

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/12/2024	06/10/2025	$66,032,181.90	$66,032,181.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/12/2024	05/06/2028	$33,016,090.95	$33,016,090.95
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$98,908,624.00	$98,908,624.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	17/12/2024	06/10/2025	$148,362,936.00	$148,362,936.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTRO SI No 2 PRORROGA Y ADICION SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS Y EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******90,965.00	$ *******8,000.00	$ ******18,803.00	$ **********117,769.00	$ ******346,319,832.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RL GESTION EN SEGUROS LTDA	245757	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101459365

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olivia - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101459365	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2025	17	12	2024	00:00	05	06	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024	NIT: 901.892.216-9

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 7 NRO. 10 - 20	LETICIA, AMAZONAS	3205217097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA DE LETICIA	NIT: 899.999.302-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 NRO. 10 - 47	LETICIA, AMAZONAS	5928065

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	900941840-2	90.00
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUNAE S.A.S	901506541-4	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101459365

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF2457570

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101459365	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2025	17	12	2024	00:00	04	01	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024	NIT: 901.892.216-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NRO. 10 - 20	LETICIA, AMAZONAS	3205217097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA DE LETICIA	NIT: 899.999.302-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 NRO. 10 - 47	LETICIA, AMAZONAS	5928065

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No 816 DE 2024. CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICION E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, CON DISIPADOR DE ENERGIA, RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACION SOBRE LA CALLE 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA AMAZONAS.

SE TIENE COMO ASEGURADO/BENEFICIARIO
ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA NIT 899999302

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/12/2024	06/08/2025	$66,032,181.90	$49,454,312.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/12/2024	05/04/2028	$33,016,090.95	$24,727,156.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$98,908,624.00	$98,908,624.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	17/12/2024	06/08/2025	$148,362,936.00	$148,362,936.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTRO SI No 2 PRORROGA Y ADICION SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS Y EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******67,646.00	$ *******8,000.00	$ ******14,372.00	$ **********90,019.00	$ ******346,319,832.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RL GESTION EN SEGUROS LTDA	245757	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101459365
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101459365	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2025	17	12	2024	00:00	04	01	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024	NIT: 901.892.216-9

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 7 NRO. 10 - 20	LETICIA, AMAZONAS	3205217097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA DE LETICIA	NIT: 899.999.302-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 10 NRO. 10 - 47	LETICIA, AMAZONAS	5928065

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO O UNION TEMPORAL

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	900941840-2	90.00
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUNAE S.A.S	901506541-4	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101459365

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101245542	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2025	17	12	2024	00:00	05	06	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024	NIT: 901.892.216-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NRO. 10 - 20	LETICIA, AMAZONAS	3205217097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA DE LETICIA	NIT: 899.999.302-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 NRO. 10 - 47	LETICIA, AMAZONAS	5928065

BENEFICIARIO: 899999302 - ALCALDIA DE LETICIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMINETO DEL CONTRATO DE OBRA No 816 DE 2024, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICION E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, CON DISIPADOR DE ENERGIA, RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACION SOBRE LA CALLE 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MINICIPIO LETICIA AMAZONAS.

SE TIENE COMO BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS
ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA NIT 899999302

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/12/2024	05/06/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI N 02 PRORROGA Y ADICION, SE ACTUALIZA EL SEGURO DE RCE.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******130,356.00	$ ******3,000.00	$ ******25,337.00	$ **********158,693.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RL GESTION EN SEGUROS LTDA	245757	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101245542
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olivia - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101245542	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2025	17	12	2024	00:00	05	06	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024		NIT: 901.892.216-9
DIRECCION: CL 7 NRO. 10 - 20	CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS	TELEFONO: 3205217097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA DE LETICIA		NIT: 899.999.302-9
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 10 - 47	CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS	TELÉFONO: 5928065

BENEFICIARIO: 899999302 - ALCALDIA DE LETICIA

OBJETO DE LA POLIZA
PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
AMPARO PATRONAL.
VEHCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101245542

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF245757D

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101245542	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2025	17	12	2024	00:00	05	06	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024		NIT: 901.892.216-9
DIRECCION: CL 7 NRO. 10 - 20	CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS	TELEFONO: 3205217097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA DE LETICIA		NIT: 899.999.302-9
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 10 - 47	CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS	TELÉFONO: 5928065

BENEFICIARIO: 899999302 - ALCALDIA DE LETICIA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	900941840-2	90.00
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S	901506541-4	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101245542

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF245757D

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldia Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 2047

Fecha: 08/04/2025

Dependencia: SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 165.778.698,54

(CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 54 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
638	2.3.2.01.01.001.03.16.4003041 .53231.10.01.1.2.4.6.00	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Y Saneamiento Basico del Municipio de Leticia	SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	1.2.4.6.00	116,877,837.94
639	2.3.2.01.01.001.03.02.2402001 .53211.10.02.1.2.4.3.03	Fortalecimiento de la Infraestructura Vial del Municipio de Leticia	SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	1.2.4.3.03	48,900,860.60

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

A favor de: 901892216 CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024

Por concepto de: OTROSI No. DE OBRA AL CONTRATO DE OBRA No. 816 DE 2024 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICION E INSTALACION DE TUBERIA Y NANHOLE Y EMISARIO FINAL CON DISIPADOR DE ENERGIA RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACION SOBRE LA CALLE 10 SOBRE LA VICTORIA REGIA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS". SEGUN OTROSI No.2 PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO INTERVENTORIA No. 0816 DE 2024.

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

CONTRATANTE	**ALCALDÍA DE LETICIA**
CONTRATISTA	**CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024**
NIT	**901892216 - 9**
REPRESENTANTE LEGAL	**ROBERTO CARLOS MESTRA TUBERQUIA**
CEDULA DE CIUDADANÍA	**10.772.884**
VALOR INICIAL:	**$ 494.543.120,0**
ADICIÓN -ACTUAL:	**$165.778.698,54**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**
PRORROGA – ACTUAL:	**SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.**

OBJETO	**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA-AMAZONAS.**

Entre los suscritos, a saber, **ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA**; mayor de edad, vecino y residente en Leticia, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1.121.201.073 de Leticia, obrando en calidad de alcalde del Municipio de Leticia - Amazonas mediante acta de posesión No 0027 del 29 de diciembre de 2023, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024** identificada con **NIT 901892216 - 9**, representada legalmente por **ROBERTO CARLOS MESTRA TUBERQUIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.772.884, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, así como tampoco se encuentra en conflictos de intereses, hemos convenido celebrar el presente otrosí de prorroga y adición al contrato de obra N° 816 de 2024, previa las siguientes consideraciones: 1) Que el 17 de febrero de 2025, HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA (interventor del presente contrato) remite a la supervisión del contrato oficio que tiene como asunto aprobación de mayores cantidades de obra al contrato 816 de 2024. 2) que dentro del oficio expone la necesidad

imperiosa de adicionar el contrato de obra al cual este le hace seguimiento técnico, administrativo, financiero, etc. 3) que la Entidad por medio del supervisor de dicho contrato procede a hacer revisión de la solicitud de manera capciosa para concluir que si es necesario aprobar lo manifestado por el interventor. 4) Que mediante Informe de supervisión de fecha 11 de marzo de 2025, el Director de Infraestructura del Municipio de Leticia – Arq. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO, sustenta y además solicita llevar a cabo otrosí (prórroga y adición) al Contrato de obra N° 816 de 2024, el cual tiene por objeto el "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA-AMAZONAS", 2) que atendiendo lo anterior se procede a realizar otrosí de la siguiente manera: **CLAUSULA PRIMERA. –** PRORROGAR la clausula CUARTA – PLAZO DEL CONTRATO: prorrogar el plazo de ejecución establecido en el Contrato de obra N° 816 de 2024, por el término de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MÁS al plazo pactado, de conformidad con la parte considerativa del presente documento. **CLAUSULA SEGUNDA** ADICIONAR a la CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO: el Contrato de obra N° 816/2024 se adicionará en la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 54–CENTAVOS ($165.778.698,54). **CLAUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la adición del presente OTROSÍ se hará amparado en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 638 del 26/02/2025 y 639 del 26/02/2025. **CLAUSULA CUARTA - GARANTÍAS:** El contratista se obliga actualizar las pólizas de garantía de acuerdo con las estipulaciones determinadas en el presente otrosí. **CLAUSULA QUINTA**: Las demás clausulas no modificadas permanecerán vigentes. **CLAUSULA SEXTA: FIRMA DEL OTROSI ELECTRÓNICO:** Las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente OTROSI a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBJETO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA DE LETICIA, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS POR LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

INFORME PARA SOLICITUD DE OTROS SI DE ADICION Y PRORROGA No. 02 DEL CONTRATO DE OBRA No. 816 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2024

En mi calidad de supervisor del Contrato No. **816 de 2024** celebrado entre la **ALCALDÍA DE LETICIA** e **CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024** R/L ROBERTO CARLOS MESTRA TUBERQUIA cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA-AMAZONAS"**, me permito presentar informe a fin de solicitar **PRORROGA EN TIEMPO,** de acuerdo a lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

INFORME GENERAL	
DIRECCIÓN, ÁREA, SECRETARIA DEL DESPACHO SOLICITANTE:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUPERVISIÓN DEL PROYECTO:	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO No.	816 DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2024
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA-AMAZONAS.
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024 R/L ROBERTO CARLOS MESTRA TUBERQUIA.
NIT.	901892216 - 9
VALOR INICIAL	$ 494.543.120,0

PLAZO INCIAL DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO	LA ALCALDIA DE LETICIA, PAGARA UN 30% DEL VALOR DEL CONTRATO A MANERA DE ANTICIPO, EL CUAL SERA AMORTIZADO EN CADA ACTA PARCIAL HASTA COMPLETAR UN VALOR DEL 90 % PREVIA AMORTIZACION DEL ANTICIPO, Y EL 10% PARA EL RECIBO FINAL Y LIQUIDACION DEL CONTRATO, CUYO VALOR ES RESULTADO DE MULTIPLICAR EL VALOR DE LA OBRA EJECUTADA A LA FECHA Y LIQUIDADAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, DEBIDAMENTE APROBADA POR LA INTERVENTORIA TECNICA Y ELABORADAS DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES PACTADAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 de diciembre del 2024
FECHA ACTA DE INICIO	17 de diciembre del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre del 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSION	26 de diciembre del 2024
FECHA ACTA DE REINICIACION	27 de enero del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	1 de Abril del 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	No. 1357 del 13 de junio del 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL RP	5741 del 04 de diciembre del 2024

INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION EN RECURSOS Y PRORROGA EN TIEMPO
VALOR A ADICIONAR	$165.778.698,54
NUEVO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESPUPUETAL	638 y 639del 26/02/2025
TIEMPO A ADICIONAR	60 DIAS CALENDARIOS
FORMA DE PAGO	LA ALCALDIA DE LETICIA, PAGARA UN 30% DEL VALOR DEL CONTRATO A MANERA DE ANTICIPO, EL CUAL SERA AMORTIZADO EN CADA ACTA PARCIAL

	HASTA COMPLETAR UN VALOR DEL 90 % PREVIA AMORTIZACION DEL ANTICIPO, Y EL 10% PARA EL RECIBO FINAL Y LIQUIDACION DEL CONTRATO, CUYO VALOR ES RESULTADO DE MULTIPLICAR EL VALOR DE LA OBRA EJECUTADA A LA FECHA Y LIQUIDADAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, DEBIDAMENTE APROBADA POR LA INTERVENTORIA TECNICA Y ELABORADAS DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES PACTADAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

II. ASPECTOS LEGALES

1. MULTAS Y SANCIONES

La supervisión certifica, que durante la ejecución del contrato no se han presentado multas ni sanciones y se cumple con las obligaciones contractuales.

2. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales, es verificada por la Dirección de Infraestructura.

III. ASPECTOS FINANCIEROS

3. PAGOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe se evidencia que el contratista NO ha recibido pago bajo concepto anticipo y/o pago parcial.

4. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, el estado del contrato de obra N° 816 del 2024.

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	45,3%
Financiera	0.0%

IV. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que los servidores públicos deben tener en consideración al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines.

Que de manera específica y frente al caso concreto, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 preceptúa:

"Artículo 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, corresponden a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración..."

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) de su valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento 50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales." (Subrayado fuera de texto).

De igual forma, en Sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que la modificación de los contratos puede ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Sobre el particular, vale la pena subrayar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Concejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. "

Que así las cosas y de acuerdo con la normatividad colombiana, las modificaciones pueden ser fruto de un acuerdo de voluntades o de una decisión unilateral de la entidad contratante en ejercicio de su función de dirección del contrato. En este sentido y en relación con la interpretación del artículo 16 de la Ley 80, La Sala de Consulta aseveró:

*"Un comentario inicial de este artículo consiste en distinguir entre las situaciones que permiten la modificación del contrato y los procedimientos para hacerlo. **Las situaciones son la paralización y la afectación grave del servicio público, y los procedimientos son dos: el común acuerdo, y el acto unilateral si no se obtiene aquel.** No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que a las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que las*

partes pueden anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones" (Resaltado fuera de texto).

Igualmente debe resaltarse que la modificación del contrato no puede ser de tal entidad que altere su esencia y lo convierta en otro tipo de negocio jurídico, puesto que ya no estaríamos en el escenario de la modificación sino ante la celebración de un contrato. En efecto, de acuerdo con el Articulo 1501 del Código civil, los contratos tienen elementos de su esencia, de su naturaleza y accidentales en el presente caso no se modifica la esencia del negocio jurídico.

Que, de acuerdo con la norma transcrita, esta dependencia atendiendo la proximidad en la ejecución del plazo contractual y la finalidad de poder cumplir el objeto contractual en su totalidad en lo relacionado a la ejecución de las actividades de CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA-AMAZONAS, considera necesario la suscripción de UN OTROSSI en adición de Recursos y en tiempo, del contrato de obra No 816 del 04 de diciembre del 2024, bajo los siguientes considerandos:

- Que la Dirección de Infraestructura Municipal viene ejecutando un contrato CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, 10 SOBRE EL BARRIO VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA-AMAZONAS, con el objeto de poder cumplir con las actividades propias del contrato, es necesario realizar la Adición en Recurso por un valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEICIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($165.778.698,54).**

- Que el contrato de obra No 816 del 4 de diciembre del 2024, contaba con la siguiente propuesta económica:

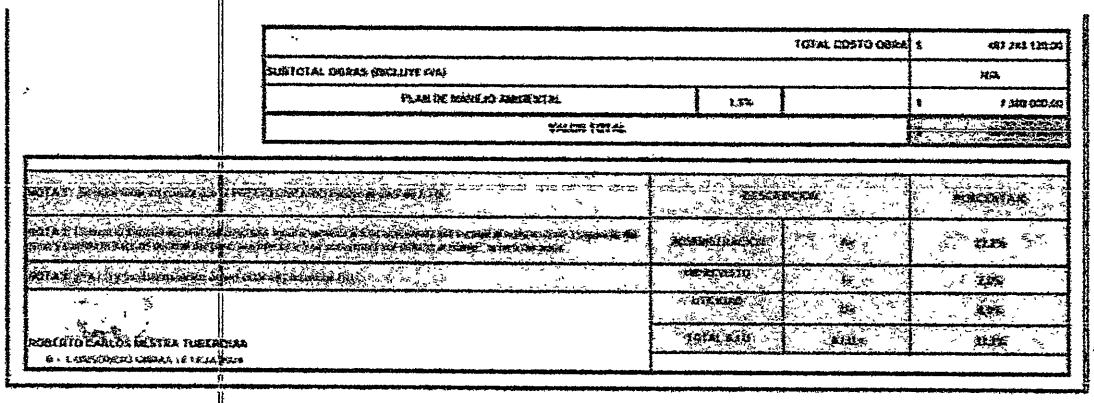
CONSORCIO OBRAS LETICIA 2024

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONOMICA

CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y APLICACIÓN DE PLACAS EN LA CORDIALIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERIA Y MANHOLE Y RESUMEN FINAL, CON DISEÑOS DE RAMPAS, RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN SOBRE LA CALLE 16 SOBRE LA VICTORIA REGIA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA AMAZONAS.

ÍTEM	ITEMS DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				OBRAS CALLE 16 LA VICTORIA REGIA				
1	1.1			TOPOGRAFIA LOCALIZACION Y NIVELACION	M2	800.00	$ 3.500,00	$ 2.800.000,00
2	1.2			DEMOLICION DE CONCRETO REFORZADO ESTRUCTURA EXISTENTE DE	M3	6.00	$ 340.000,00	$ 2.120.838,00
3	1.3			EXCAVACION Y CARGUE MATERIAL SATISFACTORIO INCLUYE RETIRO	M3	20.00	$ 70.000,00	$ 1.400.000,00
4	1.4			EXCAVACION Y CARGUE MATERIAL SATISFACTORIO INCLUYE RETIRO	M3	20.00	$ 44.000,00	$ 880.000,00
5	1.5			SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA INCLUYE REFLECTORES FRONTAL	DIA	90.00	$ 91.500,00	$ 8.235.160,00
				Subtotal				$ 15.637.598,00
6	2.1			PROTECCION DE TALUDES SUELOS DE 1 M3	M3	28.00	$ 1.678.429,00	$ 47.152.000,00
7	2.2			ENCAUCE DE CUNETAS EN MADERA CUADRILLA SERIA MATA O SIMILAR	M3	20.00	$ 2.067.000,00	$ 41.340.000,00
8	2.3			BASE ESTABILIZADA CON ARENA CEMENTO 1:10	M3	40.00	$ 1.717.250,00	$ 68.690.000,00
9	2.4			CONCRETO 3000 PSI INCLUYE FORMALETA DESMOLDANTE Y MANO DE OBRA SUELOS	M3	33.00	$ 2.506.150,00	$ 82.703.000,00
10	2.5			CONCRETO 3000 PSI PLACAS DE ANDEN	M3	7.00	$ 1.960.428,00	$ 13.722.996,00
11	2.6			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	2.000,00	$ 11.000,00	$ 22.000.000,00
12	2.7			RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	450.00	$ 1.167.000,00	$ 525.150.000,00
13	2.8			SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONCRETO DE 24	ML	18.00	$ 854.000,00	$ 15.372.000,00
14	2.9			PASAMANOS EN TUBO GALVANIZADO DE 2"	ML	40.00	$ 1.400.000,00	$ 56.000.000,00
				Subtotal				$ 873.455.000,00
				OBRA SAN SEBASTIAN DE LOS LAGOS				
15	3.1			TOPOGRAFIA LOCALIZACION Y NIVELACION	M2	700.00	$ 3.500,00	$ 2.450.000,00
16	3.2			DEMOLICION DE CONCRETO REFORZADO ESTRUCTURA EXISTENTE INCLUYE RETIRO	M3	40.00	$ 440.000,00	$ 17.600.000,00
17	3.3			EXCAVACION Y CARGUE MATERIAL SATISFACTORIO INCLUYE RETIRO	M3	81.00	$ 70.000,00	$ 5.671.357,00
18	3.4			EXCAVACION Y CARGUE MATERIAL SATISFACTORIO INCLUYE RETIRO	M3	40.00	$ 44.000,00	$ 1.760.000,00
19	3.5			SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA INCLUYE REFLECTORES PROVISIONAL ELECTRICA	DIA	90.00	$ 91.500,00	$ 8.235.160,00
20	3.6			LOCALIZACION	M2	65.00	$ 70.000,00	$ 4.550.000,00
				Subtotal				$ 40.342.357,00
21	3.1			CONCRETO 3000 PSI PARA CANALES CUNETAS	M3	85.00	$ 2.506.150,00	$ 213.022.625,00
22	3.2			BASE ESTABILIZADA CON ARENA CEMENTO 1:10	M3	20.00	$ 1.067.000,00	$ 21.340.000,00
23	3.3			CONCRETO 3000 PSI PLACAS DE VIA	M3	45.00	$ 2.506.150,00	$ 112.776.750,00
24	3.4			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	1.800,00	$ 11.000,00	$ 19.800.000,00
25	3.5			RELLENOS Y CONFORMACION CON MATERIAL SELECCIONADO DE PROTECCION DE CANAL Y MANEJO CONTENCION Y ALETAS PARA BOX	M3	90.00	$ 1.167.000,00	$ 105.030.000,00
				Subtotal				$ 471.969.375,00
				SUBTOTAL OBRAS				$ 1.401.364.330,00



		TOTAL COSTO OBRA	$ [illegible]
SUBTOTAL OBRAS (EXCLUYE IVA)			[illegible]
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	1.5%		$ [illegible]
VALOR TOTAL			[illegible]

[illegible]	DESCRIPCION		PORCENTAJE
[illegible]	ADMINISTRACION	[illegible]	[illegible]
[illegible]	IMPREVISTO	[illegible]	[illegible]
[illegible]	UTILIDAD	[illegible]	[illegible]
ROBERTO CARLOS BESTRA TUESTANA C.C. [illegible] DE LETICIA	TOTAL AIU	[illegible]	[illegible]

Atendiendo al oficio No. 003-2025 de fecha 17 de Febrero que tiene como Asunto: Aprobación de Mayores Cantidades de Obra al Contrato de Obra No. 816 de 2024, remitido por la Empresa Velásquez Cabeza Ingeniería S.A.S. representada por el Ingeniero Hernán Alonso Velásquez Cabeza, encargada de la Interventoría del Proyecto, en el cual se manifiesta que luego de realizar medidas directas en campo en compañía con el equipo técnico del contratista y la determinación de las cantidades reales a ejecutar, se realizó un balance de cantidades de obra de acuerdo a las condiciones encontradas en terreno el cual fue presentado como anexo al oficio mencionado anteriormente, junto con las memorias de cantidades, se determinó que para poder realizar al 100% el objeto contractual y este cumpla su finalidad y sea funcional, se considera por la interventoría, necesario para el proyecto la suscripción de **UN OTROSSI No 2** en **ADICION EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO**, del contrato de obra No 816 del 4 de diciembre del 2024, bajo los siguientes conceptos:

- Que la interventoría en compañía del equipo de profesionales del contratista de obra, realizaron la respectivas mediciones en campo para la determinación de las cantidades totales requeridas para la realización del cien por ciento del objeto contractual y este sea funcional y cumpla con su finalidad; es por ello que posterior al proceso de toma de medidas directas en campo se pasó cuantificación y determinación de las cantidades reales necesarias y su comparación con las cantidades iniciales contractuales y así determinar si cada ítems presenta un mayor y/o menor cantidad a ejecutar para de esta manera poder realizar un balance y calcular el nuevo valor del presupuesto total de obras a causa de las mayores y menores las obras a ejecutar.
- Al realizar el nuevo balance y/o determinación de las nuevas cantidades la interventoría y el contratista se pudo evidenciar que no se requieren de nuevas actividades y/o ítems no previstos, puesto que los cambios se presentan es en las cantidades a ejecutar, por lo que en el acta de mayores y menores cantidades anexa a este documento, presentada por el contratista de obra y revisada y avalada por interventoría no se presenta la creación de ítems nuevos y/o no previstos.
- El Balance de Cantidades de Obra revisado y aprobado por la Interventoría es el que se relaciona a continuación:

CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y MANHOLE Y EMISARIO FINAL, CON DISIPADOR DE ENERGIA, RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACION SOBRE LA CALLE 10 SOBRE LA VICTORIA REGIA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO LETICIA-AMAZONAS.

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

ITEMS CONTRACTUALES							VALORACIÓN CANTIDAD ADICIONAL		
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT +/-	CANT ACTUALIZADA	VALOR TOTAL
		OBRAS CALLE 10 LA VICTORIA REGIA							
1	PRELIMINARES								
1	1.1	TOPOGRAFIA, LOCALIZACION Y NIVELACIÓN	M2	500,00	$ 3.596,00	$ 1.798.000,00	1,89	501,89	$ 1.804.796,44
2	1.2	DEMOLICIÓN DE CONCRETO REFORZADO ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO	M3	8,00	$ 340.992,00	$ 2.727.936,00	5,25	13,25	$ 4.518.144,00
3	1.3	EXCAVACION EN MATERIAL SATURADO, INCLUYE RETIRO	M3	30,00	$ 49.284,00	$ 1.478.520,00	-2,16	27,84	$ 1.372.066,56
4	1.4	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR, INCLUYE RETIRO	M3	20,00	$ 34.499,00	$ 689.980,00	23,24	43,24	$ 1.491.736,76
5	1.5	SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, INCLUYE REFLECTORES, PROVISIONAL ELECTRICA	DIA	90,00	$ 75.824,00	$ 6.833.160,00	-90,00	0,00	$ -
		Subtotal				$ 13.527.596,00			$ 9.186.743,76
2	ESTRUCTURA								

6	2.1	PROTECCION DE TALUDES, BOLSACRETOS DE 1 M3	M3	30,00	$ 1.578.420,00	$ 47.352.600,00	-5,20	23,80	$ 37.566.396,00	
7	2.2	HINCADO DE COLUMNAS EN MADERA QUINILLA MATA MATA O SIMILAR D=4" prom. Laprox=3m.	UN	20,00	$ 327.672,00	$ 6.553.440,00	162,00	202,00	$ 66.189.744,00	
8	2.3	BASE ESTABILIZADA CON ARENA CEMENTO 1:10	M3	10,00	$ 717.948,00	$ 7.179.480,00	12,58	22,58	$ 16.211.265,84	
9	2.4	CONCRETO 3500 PSI ALETAS, ZARPA, DISIPADORES Y MUROS DE CONTENCIÓN.	M3	33,90	$ 2.504.160,00	$ 84.891.024,00	0,95	34,85	$ 87.269.976,00	
10	2.5	CONCRETO 3000 PSI PLACAS DE ANDEN	M3	2,25	$ 1.940.724,00	$ 4.366.629,00	2,00	4,25	$ 8.248.077,00	
11	2.6	ACERO DE REUERZO 60000 PSI	KG	3.130,00	$ 11.056,00	$ 34.605.280,00	726,49	3856,49	$ 42.637.353,44	
12	2.7	RELLENOS CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	756,00	$ 142.524,00	$ 107.748.144,00	275,70	1031,70	$ 147.042.010,80	
13	2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORD DE 24"	ML	18,00	$ 864.868,00	$ 15.567.624,00	6,00	24,00	$ 20.756.832,00	
14	2.9	PASAMANOS EN TUBO GALVANIZADO DE 2"	ML	20,00	$ 260.939,00	$ 5.218 780,00	10,00	30,00	$ 7.828.170,00	
		Subtotal				$ 313.483.001,00			$ 433.749.825,08	
		FILTRO GEODREN Y VIA PROVISIONAL								
15	3.1	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	15,00	$ 600.178,00	$ 9.002 670,00	-1,35	13,65	$ 8.192.429,70	
16	3.2	FILTRO GEODREN 4"	ML	20,00	$ 109.790,00	$ 2.195.800,00		20,00	$ 2.195.800,00	
17	3.3	ENTABLADO EN MADERA, VIA PROVISIONAL TABLON EN QUINILLA O MATAMATA 2"X20cmX3m	M2	30,00	$ 550.233,00	$ 16.806.990,00	3,00	33,00	$ 18.487.689,00	
		Subtotal				$ 28.005.460,00			$ 28.875.918,70	
		PASO DE FERIA								

18	4.4	ASEO GENERAL	M2	478,44	$ 3.148,00	$ 1.506.129,12	25,86	504,30	$ 1.587.536,40	
		Subtotal				$ 1.506.129,00			$ 1.587.536,40	
		OBRA SAN SEBASTIAN DE LOS LAGOS								
5 PRELIMINARES SAN SEBASTIAN										
19	5.1	TOPOGRAFIA, LOCALIZACION Y NIVELACIÓN	M2	250,00	$ 3.604,00	$ 951.000,00	-57,74	192,26	$ 731.357,04	
20	5.2	DEMOLICIÓN DE CONCRETO REFORZADO ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO.	M3	10,00	$ 343.607,00	$ 3.436.070,00	3,86	13,86	$ 4.762.393,02	
21	5.3	EXCAVACION EN MATERIAL SATURADO, INCLUYE RETIRO.	M3	51,08	$ 50.340,00	$ 2.571.387,20	60,92	112,00	$ 5.638.080,00	
22	5.4	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR, INCLUYE RETIRO.	M3	30,00	$ 34.616,00	$ 1.038.480,00	-8,52	21,48	$ 743.551,68	
23	5.5	SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, INCLUYE REFLECTORES PROVISIONAL ELECTRICA	DIA	90,00	$ 76.453,00	$ 6.880.770,00	-80,00	10,00	$ 764.530,00	
24	5.6	GEOTEXTIL	M2	55,00	$ 26.629,00	$ 1.464.595,00	98,60	153,60	$ 4.090.214,40	
		Subtotal				$ 16.342.282,00			$ 16.730.126,14	
6 ESTRUCTURAS EN CONCRETO										
25	6.1	CONCRETO 3500 PSI PARA CANALES, CUNETAS	M3	16,40	$ 2.504.793,00	$ 41.078.605,20	13,41	29,81	$ 74.667.879,33	
26	6.2	BASE ESTABILIZADA CON ARENA CEMENTO 1:10	M3	26,32	$ 718.060,00	$ 18.899.339,20	1,82	28,14	$ 20.206.208,40	
27	6.3	CONCRETO 3000 PSI PLACAS DE VIA	M3	15,07	$ 1.941.457,00	$ 29.257.756,99	0,89	15,96	$ 30.985.653,72	
28	6.4	ACERO DE REUERZO 60000 PSI	KG	1.140,92	$ 11.187,00	$ 12.763.472,04	397,27	1538,19	$ 17.207.731,53	

29	6.5	RELLENOS Y COMPACTACION CON MATERIAL SELECCIONADO VIA, PROTECCION DE CANAL Y MURO DE CONTESION Y ALETAS PARA BOX	M3	86,40	$ 143.281,00	$ 12.379.478,40	34,88	121,28	$ 17.377.119,68
		Subtotal				$ 114.378.652,00			$ 160.444.592,66
		[illegible]				[illegible]			[illegible]

	TOTAL COSTO OBRA		$ 487.243.120,00		$ 650.574.742,74
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			N/A		N/A
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	1,5%		$ 7.300.000,00		$ 9.747.075,80
	VALOR TOTAL		[illegible]		[illegible]
	VALOR TOTAL A ADICIONAR		[illegible]		[illegible]

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluya el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	23,2%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	2,0%
	UTILIDAD	U=	8,0%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	33,2%

- Estos ajustes tienen como objetivo optimizar el diseño y garantizar que la obra cumpla con los estándares técnicos establecidos, respondiendo de manera eficaz a las necesidades de los diferentes usuarios. Con ello, se reafirma el compromiso de la Administración Municipal con el desarrollo sostenible, la seguridad de sus habitantes y la mejora de la infraestructura comunitaria.

De acuerdo a lo anterior del acta de mayores y menores cantidades, se necesita una adición de recursos por valor de Ciento Sesenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos con 54–centavos ($165.778.698,54) debido a que el valor total de las obras a ejecutar en el balance realizado ascienden a la suma de $660.321.818,54 en relación a los $494.543.120,0 contratados, los cuales se relacionan a continuación de la siguiente manera:

DESCRPCION	VALOR CONTRACTUAL	VALOR AJUSTADO	DIFERENCIA
Obras Calle 10 La Victoria Regia	$356.522.186,0	$473.400.023,94	$116.877.837,94
Obra San Sebastián de los Lagos	$130.720.934,0	$177.174.718,8	$46.453.784,8
Plan de Manejo Ambiental (1,5%)	$7.300.000,0	$9.747.075,80	$2.447.075,8
TOTALES	$494.543.120,00	$660.321.818,54	$165.778.698,54

Así las cosas y con el fin que el contratista pueda cumplir en el tiempo con el objeto contractual se considera pertinente la Adición en recursos por valor de Ciento Sesenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos con 54–centavos ($165.778.698,54) y ampliación en tiempo al contrato de obra en Sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha de finalización del periodo contractual establecido.

Que para dicho contrato se firmó el acta de inicio el 17 de diciembre del 2024

Que el día 11 de Marzo del 2025, el señor director de infraestructura BENOL BARRY LÓPEZ RENGIFO informa la necesidad de Otrossi No. 2 para fortalecer y dar cumplimiento al objeto contractual en el municipio de Leticia.

Que analizada las obras a realizar y realizadas, la Dirección de Infraestructura respalda y toma la decisión de dar aprobación a la propuesta presentada por el Contratista de Obra y Avalada por la Interventoría, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual en los tiempos acordado.

Que el **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** bajo las condiciones actuales es de **SEICIENTOS SESENTA MILLONES TRECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/C ($660.321.818,54)**

Nota 1) Saldo a favor del municipio es cero (0).

Que, por lo anterior, y con el fin de garantizar el objeto del contrato, se hace necesario la presente solicitud de adición en recursos por valor de Ciento Sesenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos con 54–centavos ($165.778.698,54) y tiempo por 60 días calendario.

V. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DE GASTO

Atentos a su respuesta con el fin de realizar los trámites pertinentes a la solicitud de Prórroga mediante OTROSSI No. 2

De acuerdo con lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto realizar las siguientes modificaciones:

- Realizar modificación en **ADICION Y PRORROGA de la siguiente manera: ADICIÓN EN RECURSOS** por valor de Ciento Sesenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos con 54–centavos ($165.778.698,54) y tiempo por 60 días calendario contados a partir de la fecha prevista para su finalización.

Atentamente,

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia a los 11 de marzo del 2025.

FIRMA LA SOLICITUD

ARQ. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

Alcaldia Municipal de Leticia

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NUMERO: 639

Fecha: 26/02/2025 Vencimiento: 180 Días

Dependencia: SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Certifico disponibilidad por valor de $ 48,900,860.60

(CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ML SESENTA CENTAVOS.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.02.2402001.532 11.10.02.1.2.4.3.03	Fortalecimiento de la Infraestructura Vial del Municipio de Leticia	SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	1.2.4.3.03	48,900,860.60

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: OTROSI No. DE OBRA AL CONTRATO DE OBRA No. 816 DE 2024 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICION E INSTALACION DE TUBERIA Y NANHOLE Y EMISARIO FINAL CON DISIPADOR DE ENERGIA RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACION SOBRE LA CALLE 10 SOBRE LA VICTORIA REGIA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS".

SECRETARIO FINANCIERO

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Alcaldia Municipal de Leticia

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NUMERO: 638

Fecha: 26/02/2025 Vencimiento: 180 Dias

Dependencia: SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Certifico disponibilidad por valor de $ 116,877,837.94

(CIENTO DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ML NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.16.4003041.532 31.10.01.1.2.4.6.00	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Y Saneamiento Basico del Municipio de Leticia	SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	1.2.4.6.00	116,877,837.94

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: OTROSI No. DE OBRA AL CONTRATO DE OBRA No. 816 DE 2024 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACION DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICION E INSTALACION DE TUBERIA Y NANHOLE Y EMISARIO FINAL CON DISIPADOR DE ENERGIA RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACION SOBRE LA CALLE 10 SOBRE LA VICTORIA REGIA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS".

SECRETARIO FINANCIERO

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT:899999302-9
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Libertad y Orden

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: Febrero 2025

PARA: RESPONSABLE DEL MANEJO PRESUPUESTAL

DE: DESPACHO ALCALDE

VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 48.900.860.60).

OBJETO: OTROSI No 2 DE OBRA AL CONTRATO DE OBRA No 816 DE 2024 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACIÓN DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERIA Y NANHOLE Y EMISARIO FINAL CON DISIPADOR DE ENERGIA RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACION SOBRE LA CALLE 10 SOBRE LA VICTORIA REGIA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS"

SECTOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
TRANSPORTE	2.3.2.01.01.001.03.02.24020 01.53211.10.02.1.2.4.3.03	Fortalecimiento de la Infraestructura Vial del Municipio de Leticia	$ 48.900.860.60

VIGENCIA: 2025

Atentamente,

ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde del Municipio de Leticia

Proyectó: Benol Barry Lopez Rengifo
Revisó: Benol Barry Lopez Rengifo
Aprobó: Benol Barry Lopez Rengifo

ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Libertad y Orden

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: Febrero 2025

PARA: RESPONSABLE DEL MANEJO PRESUPUESTAL

DE: DESPACHO ALCALDE

VALOR: CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 116.877.837,94).

OBJETO: OTROSI No 2 DE OBRA AL CONTRATO DE OBRA No 816 DE 2024 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y ADECUACIÓN DE PLACAS EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN Y REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERIA Y NANHOLE Y EMISARIO FINAL CON DISIPADOR DE ENERGIA RELLENOS Y OBRAS DE ESTABILIZACION SOBRE LA CALLE 10 SOBRE LA VICTORIA REGIA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS"

SECTOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.3.2.01.01.001.03.16.4003041. 53231.10.01.1.2.4.6.00	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Y Saneamiento Básico del Municipio de Leticia	$ 116.877.837,94

VIGENCIA: 2025

Atentamente,

ELQUIN JADRIAN UN HEREDIA
Alcalde del Municipio de Leticia

Proyectó: Benol Barry Lopez Rengifo
Revisó: Benol Barry Lopez Rengifo
Aprobó: Benol Barry Lopez Rengifo